CONTRATO No. 4600105445 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 al 31 de octubre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 3 de diciembre de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	Corporación Empresarial y Educativa CORPOCEMPED
NIT:	811.030.647-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ELSY PRISCO VASQUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	22.087.242
OBJETO:	PP - REALIZAR FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE CUIDADO A PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS M/L (5.909.623.158) incluido IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	22 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105445 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150

de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente informe consolida las actividades técnicas, administrativas y financieras desarrolladas entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, en el marco de los diferentes componentes del contrato, dando cuenta del avance en la ejecución conforme a los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y los requerimientos administrativos definidos para el periodo.

Como parte del proceso de revisión y control, se hizo análisis del informe de gestión elaborado por el contratista Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, documento que detalla las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas programadas.

Dicho informe se acompaña de los soportes de cada actividad, los cuales se presentan en medio magnético para su verificación y archivo.

Adicionalmente, se anexan los registros de seguimiento técnico realizados por la supervisión, los cuales reflejan las observaciones, verificaciones y acompañamientos efectuados durante la ejecución de los dos componentes del contrato, con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y coherencia del proceso de implementación.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Desde el acompañamiento técnico de la supervisión de ambos componentes: Personas cuidadoras de personas con discapacidad (PCD) y Personas cuidadoras de personas mayores (PCM)**,** es importante señalar que en este segundo informe se consolidan todas las recomendaciones, seguimientos y asistencias brindadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas como línea funcional. Dichas acciones corresponden al periodo correspondiente del 1 al 31 de octubre de 2025 y abarcan tanto los aspectos administrativos como los requerimientos de planeación, en los cuales la supervisión mantuvo una comunicación constante y cuenta con las evidencias correspondientes a este ejercicio.

Durante este periodo parcial, los equipos que acompañaron el proceso fueron los siguientes:

Equipo de Personas con Discapacidad:

- ✓ Natalia Campuzano – Supervisora Líder
- ✓ Dora Bibiana Gallego – Profesional Universitaria
  Apoyo Técnico del equipo de personas con discapacidad.

Equipo de Personas Mayores:

- ✓ Alexandra María Martínez Chaverra – Profesional Universitaria.
  Apoyo Técnico del equipo de personas mayores.

Equipo de Apoyo de Presupuesto Participativo

- ✓ Luz Faride Bonilla – Gerontóloga
- ✓ Leidy Natalia López Múnera – Tecnóloga en Gerontología.
- ✓ Estefanía Olaya – Politóloga
- ✓ Estefanny Abril – Administradora en Salud
- ✓ Carolina Castañeda – Trabajadora Social

- **Seguimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas definidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Componente 1. FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – PCD

ELABORACION FICHA METODOLOGICA DE ATENCION INDIVIDUAL – PCD

Actividad 1				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Elaborar fichas metodológicas de atención individual	17	17	17	100%
Seguimiento de la supervisión: Durante la vigencia del 01 al 31 octubre se realizó la verificación de la segunda entrega de las nuevas dimensiones de la ficha metodológica, las cuales abordan temas como la salud desde la promoción y prevención, rutas institucionales y jurídicas para la defensa de las personas cuidadoras y las personas con discapacidad. Aquí se revisó el contenido de dichas dimensiones y se corroboró el adecuado uso del lenguaje relacionado con las personas cuidadoras y las personas con				

discapacidad.

Es importante mencionar que, aunque la especificación técnica exige una sola ficha metodológica de atención individual, el contratista presenta un número mayor de fichas metodológicas: una por dimensión que será trabajada dentro de la formación, lo anterior por considerar pertinente que las dimensiones temáticas que se trabajan en la formación grupal, fueran contempladas en el proceso de atención individual.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Elaborar fichas metodológicas de atención individual	Septiembre	13	13
	Octubre	4	4
Meta total: 100%	**Total**	**17**	**17**

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS DE ACUERDO A LISTADO DE POSTULADOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL COMPONENTE.

Actividad 2				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Identificación y priorización de personas cuidadoras de acuerdo con listado de postulados y cumplimiento de requisitos para los componentes.	585	585	369	63%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó que el contratista continuara con la identificación de personas cuidadoras postuladas para hacer parte de la formación. Para este corte se cuenta con un total de 369 personas que han cumplido con los requisitos requeridos a través de las llamadas de verificación.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Identificación y priorización de personas cuidadoras de acuerdo con listado de postulados y cumplimiento de requisitos para los componentes	Septiembre	585	198
	Octubre	585	369
Meta total: 585	**Total**	**585**	**369**

VISITAS DOMICILIARIAS DE VERIFICACIÓN DE INGRESO.

Actividad 3				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso.	585	585	354	60,5%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se corroboró la realización de las visitas domiciliarias, correspondientes al periodo comprendido entre 01 al 31 de octubre, para esta vigencia el contratista anexa los documentos de verificación correspondientes a la realización de 354 visitas de verificación, de las cuales 245 cumplieron con los requisitos de ingreso a la formación. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso.	Septiembre	585	233
	Octubre	585	354
Meta total: 585	**Total**	**585**	**587**

APLICACIÓN ESCALA DELTA MEDICIÓN DE DEPENDENCIA APLICADA A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUIEN SE CUIDA.

Actividad 4				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación Escala DELTA medición de dependencia aplicada a la persona con	585	585	245	42%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

discapacidad y persona mayor a quien se cuida.				
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se realizó la verificación del proceso de aplicación de las escalas DELTA, instrumento utilizado para determinar el nivel de dependencia de las personas con discapacidad. Durante la presente vigencia se aplicaron 245 escalas a personas con discapacidad, de las cuales para este mes ingresaron 245 personas cuidadoras que, tras la verificación de requisitos en la visita domiciliaria**,** cumplen con los criterios de ingreso al proceso de formación La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación Escala DELTA medición de dependencia aplicada a la persona con discapacidad y persona mayor a quien se cuida**.**	Septiembre	585	198 (33,8%)
	Octubre	585	245 (42%)
Meta total: 585	**Total**	**585**	**443** (75,86%)

APLICACIÓN ESCALA DE ZARIT.

Actividad 5				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación de escala de Zarit PCD-PCM.	585	585	110	18,8%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó el diligenciamiento de la escala Zarit, la cual mide la sobre carga emocional y física de las personas cuidadoras. Durante este corte el contratista aplicó 110 escalas Zarit. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación de escala de Zarit PCD-PCM.	Septiembre	585	0
	Octubre	585	110
Meta total: 585	**Total**	**585**	**110**

APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS

Actividad 6				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación de instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras	585	585	0	N/A
Seguimiento de la supervisión: De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, esta escala de valoración se aplicará durante el tercer encuentro con la persona cuidadora que haya cumplido con los requisitos.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación de instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras	Septiembre	585	0
	Octubre	585	0
Meta total: 585	**Total**	585	**0**

COMITÉ DE ANÁLISIS DE CASOS.

Actividad 7				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Comité de análisis de casos	585	585	443	75,7%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se llevó a cabo la revisión de los anexos asociados al desarrollo del Comité de Análisis de Casos. Dicho comité se llevó a cabo los días 17, 20 y 24 de octubre, durante los cuales se realizó la evaluación de 443 personas cuidadoras, considerando aspectos emocionales y sociales con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de participación en el proyecto. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Comité de análisis de casos	Septiembre	585	0
	Octubre	585	443
Meta total: 585	**Total**	**585**	**443**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ORGANIZADA EN CARPETAS.

Actividad 8				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Documentación recibida y organizada en carpetas	585	585	245	41,9%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó la estructura y organización de la documentación requerida por persona**,** dispuesta por el contratista en las carpetas virtuales alojadas en la plataforma Drive. Asimismo, el contratista anexó evidencia fotográfica que respalda la organización del archivo físico, con el fin de demostrar la correspondencia entre ambos sistemas de archivo. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Documentación recibida y organizada en carpetas	Septiembre	585	198
	Octubre	585	245
Meta total: 585	**Total**	**585**	**443**

ELABORACION DE BASES DE DATOS.

Actividad 9				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso. (personas cuidadoras y personas con discapacidad a quienes se cuida)	1	1	1	18,8%
Formato de indicadores de plan de desarrollo	0	0	N/A	N/A

diligenciado mes a mes.				
Estadísticas de personas atendidas mes a mes	0	0	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se revisaron los soportes relacionados con la construcción de base de datos donde se relacionan las personas cuidadoras que iniciaron proceso de formación entre los días del 27 al 31 de octubre. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso.	Septiembre	1	1
		0	N/A
Formato de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes		0	N/A
	Octubre	1	1
Estadísticas de personas atendidas mes a mes.		0	N/A
		0	N/A
Meta total:1	**Total**	**1**	**1**

FORMACIÓN A PERSONAS CUIDADORAS

Actividad 10				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Formación a personas cuidadoras	110	110	14	18,8%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se revisaron los anexos relacionados con la realización de 14 encuentros grupales, los cuales se llevaron a cabo los días 28, 29 y 30 de octubre. En dichos encuentros se trabajó la dimensión “Personal del ser” por medio de la metodología *El rol de la persona cuidadora y la necesidad del autocuidado.*				

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Formación a personas cuidadoras	Septiembre	585	0
	Octubre	585	14 encuentros en total para las comunas 1, 2, 4, 5, 6, 7
Meta total: 585	**Total**	**585**	**14**

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL PCD

Actividad 11				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acompañamiento psicosocial individual	585	585	110	18,8%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión, durante el mes de octubre, se realizó seguimiento a la actividad de acompañamiento psicosocial dirigida a las personas cuidadoras vinculadas al Proyecto de Formación, destacándose la atención individual a 110 participantes mediante visitas domiciliarias orientadas al fortalecimiento emocional y al desarrollo de habilidades para el autocuidado. Se evidenció la aplicación de la escala de sobrecarga del cuidador/a de Zarit y la implementación de actividades de la dimensión desarrollo del Ser, así como la gestión oportuna de casos con crisis emocionales. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acompañamiento psicosocial individual	Septiembre	585	0
	Octubre	585	110
Meta total:585	**Total**	**585**	**110**

ACCIONES AFIRMATIVAS DE APOYO A LA ECONOMÍA DEL CUIDADO PCD

Actividad 12				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acciones afirmativas	585	585	110	18,8%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó durante el periodo de seguimiento, que se identificación las preferencias de acciones afirmativas a un total de 110 personas cuidadoras, lo que representa un avance de 18,8% respecto al universo proyectado. Se evidenció que la alternativa más seleccionada fue la opción 4, correspondiente a la distribución del beneficio en un 80% para alimentación y un 20% para transporte. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acciones afirmativas	Septiembre	585	0
	Octubre	585	110
Meta total: 585	**Total**	**585**	**110**

CONSTRUCCIÓN DE FICHAS METODOLÓGICAS - PCD

Actividad 13				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro currículo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	3	3	3	100%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó el avance en la construcción de las fichas metodológicas que orientan el proceso formativo dirigido a las personas cuidadoras. El contratista identificó la necesidad de ampliar las temáticas previstas y remitió un segundo bloque de tres (3) nuevas fichas para revisión, las cuales se suman a las dieciocho (18) previamente validadas, alcanzando un total de				

veintiuna (21) fichas grupales. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro currículo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras**.**	Septiembre	18	18
	Octubre	3	3
Meta total: 1	**Total**	**21**	**21**

REVISIÓN Y AJUSTE DE CARTILLA PEDAGÓGICA - PCD

Actividad 14				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras	1	1	1	100%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó que la cartilla pedagógica aún continúa en proceso de validación por parte de comunicaciones de la Secretaria de Inclusión Social y Familia, por lo cual el material aún no se encuentra disponible para su implementación. No obstante, se constató que el contratista incorporó los ajustes solicitados conforme a las orientaciones institucionales La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo	Septiembre	1	1
	Octubre	Avance	Avance

temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras			
Meta total: 1	**Total**	**1**	**1**

GESTION DEL TALENTO HUMANO

Producto: Gestión del talento humano PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Gestión para la contratación de todo el talento humano.	50	50	45	90%

Seguimiento de la supervisión: Se ha realizado la revisión de la continuidad en la contratación del talento humano idóneo para la ejecución del contrato, se revisaron las hojas de vida y soportes de cada persona verificando el cumplimiento del perfil.

Se relaciona el talento humano contratado para el componente PCD:

Perfil	**Cantidad**	**Logro mes**	**Pendiente**
Coordinador de Componente PCD	1	1	0
Profesional de apoyo a la Coordinación PCD	1	1	0
Profesional de apoyo Pedagógico PCD	1	1	0
Atención en Fisioterapia PCD	3	3	0
Atención en Enfermería PCD	4	2	2
Atención en Nutrición PCD	2	2	0
Profesionales de Formación Grupal y Acompañamiento En Casa PCD	15	14	1
Técnico en Arte Terapia PCD	2	0	2
Técnico en Pedagogía PCD	2	2	0
Enlaces Comunitarios – Gestor Territorial PCD	6	6	0
Tecnólogo en Sistemas PCD	1	1	0
Técnico en Sistemas PCD	1	1	0
Técnico Administrativo PCD	1	1	0
Técnico en Atención Ciudadana PCD	1	1	0
Tecnólogo Administrativo PCD	1	1	0
Apoyo Logístico PCD	8	8	0
TOTAL	**50**	**45**	**5**

Para el periodo correspondiente del 01 al 31 de octubre, se presentan novedades en el talento humano asociado al contrato, específicamente en relación con varios integrantes del equipo.

Estas novedades incluyen ingresos y retiros, y talento humano pendiente por contratar que deben ser debidamente documentadas y actualizadas en los registros del contratista.

Novedades de personal:

APELLIDOS NOMBRES	CEDULA	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	NOVEDAD	FECHA Novedad
Dayana Lorena Ojeda Hernández	1090469913	Profesional en Enfermería	Ingreso	1/10/2025
Sorelly Londoño Naranjo	32209795	Atención en nutrición	Ingreso	6/10/2025
Diley Tatiana Castillo Carabali	1006435291	Técnico en pedagogía PCD	Ingreso	8/10/2025
Liliana Agudelo Pinzon	51803611	Enlace comunitario	Ingreso	8/10/2025
Johana Andrea Perez Cano	1128269371	Apoyo logístico	Ingreso	8/10/2025
Ana Maria Acevedo Arias	1020442117	Atención en fisioterapia PCD	Ingreso	21/10/2025
Gloria Cecilia Taborda Oquendo	21970245	Profesional en Enfermería	Solicitud por el profesional de Terminación de contrato	17/10/2025

Resumen talento humano pendiente por contratar para PCD:

Perfil	Pendiente
ATENCIÓN EN ENFERMERÍA PCD	2
PROFESIONALES DE FORMACIÓN GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD	1
TÉCNICO EN ARTE TERAPIA PCD	2
TOTAL	**5**

Se evidencia que, aunque se ha avanzado en la gestión de la contratación del talento

humano, aún no se completado en su totalidad la contratación del mismo y las terminaciones anticipadas de contratos también afectan el porcentaje de cumplimiento, lo cual genera una alerta frente al desarrollo adecuado del producto.

Frente al perfil del técnico en arte terapia donde el contratista ha manifestado que no se encuentra en el medio para su contratación, se está en revisión administrativa sobre el proceder al respecto.

Dando cumplimiento al Acuerdo 016 del 2020, artículo 22. La compra pública socialmente responsable. El cuál reza que:

ARTÍCULO 22. Descripción del Eje: La compra pública socialmente responsable (CPSR), es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios que permitan la adopción de medidas, criterios y la implementación de buenas prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades, la generación de empleos dignos y las compras públicas con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y personas mayores.

El 5% del personal destinado al cumplimiento contractual, la provisión de bienes, obras y servicios; que tenga formación y/o experiencia relacionada con el desarrollo del objeto del contrato y estén en condición de: Pobreza extrema, desplazados por la violencia, proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional como:

•Población con discapacidad
•Población LGTBIQ+.
•Población afrodescendiente, palenqueras y raizales.
•Población indígena.
•Población víctimas del conflicto armado.
•Personas pospenadas.
•Población migrante.
•Poblaciones jóvenes ley de primer empleo.
•Población campesina.
•Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia y personas mayores (tercera edad).
• Ex habitante de calle.

Se relaciona tabla con consolidado, reportado por el contratista para el componente PCD:

Población	Cantidad
Población con discapacidad	0
Población LGTBIQ+.	2
Población afrodescendiente, palenqueras y raizales.	1
Población indígena.	0
Población víctimas del conflicto armado.	1
Personas pospenadas.	0
Población migrante	0
Poblaciones jóvenes ley de primer empleo.	1
Población campesina.	0
Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia	1
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	0
Personas mayores (50 años en adelante)	0
Ex habitante de calle.	0
TOTAL	**6**

Los únicos grupos poblacionales que cuentan con un certificado en el que consta la condición o pertenencia de las personas son: discapacidad, indígenas, víctimas de conflicto armado.
En el caso de la población LGTBIQ+ no existe ninguna entidad que certifique, que una persona hace parte de la comunidad LGTBIQ+, al ser una identidad es un asunto de auto reconocimiento.
En la carpeta de acuerdo 016 se encuentran: 2 cedulas de personas que pertenecen a la población LGTBIQ+, 1 cedula de persona afrodescendiente, 1 certificado de víctima de conflicto armado, 1 cedula de población joven, 1 certificado de madre cabeza de hogar.

En los anexos de talento humano el contratista realizó la presentación de las hojas de vida del equipo humano debidamente ordenado y escaneado de la siguiente manera:

- Hoja de vida digital.
- Cedula de ciudadanía
- Título y actas de grado
- Tarjeta profesional si lo requiere
- Certificados laborales

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Producto: Gestión de la información, oficina y papelería PCD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el cumplimiento de las actividades a cargo del talento humano, se realizó la verificación de los insumos adquiridos por el contratista, con el propósito de constatar su conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y garantizar el adecuado desarrollo de las acciones previstas en el marco del proyecto.

Fecha revisión: 10/10/2025						
Producto	**Ítem**	**Descripción**	**Característica 1**	**Cantidad ET**	**Unidad medida**	**Cantidad aprobada**
Gestión de la Información	Otro	Otro	Plan de Celular PCD	10	Servicio/mes	2
Oficina y Papelería PCD	Otro	Otro	Art. Oficina y papelería	9	Unidad	9
	Insumos	Papelería	Papel fotocopia carta blanco	5	Caja x 10	5 cajas x 10
	Insumos	Papelería	Carpeta	635	Unidad	635
	Otro	Otro	Art. Oficina y papelería	32	Caja x 20	32 bolsas x 20

Seguimiento de la supervisión: Durante la vigencia del 1 al 31 de octubre de 2025 se realizó el seguimiento al adecuado uso de los insumos adquiridos para el desarrollo del proyecto, realizando seguimiento al kardex entregado por el contratista, el cual permite verificar el correcto uso de los insumos adquiridos.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

KIT EDUCATIVO

Producto: Kit educativo PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit educativo	585	Avance de gestión	Avance de gestión	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, este producto está programada para entregarse al inicio de las capacitaciones. Por tanto, en este informe se avanzó en él envió del diseño de la bolsa ecológica y la aprobación por parte del área de comunicaciones y la supervisión del contrato, igualmente de la cartilla.

La supervisión verifica el soporte, el cual se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit Educativo	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Octubre	Avance de gestión	Avance de gestión
Meta total: 585	**Total**	Avance de gestión	Avance de gestión

CARTILLA DIDACTICA

Producto: Cartilla didáctica PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Cartilla didáctica PCD	40	Avance de gestión	Avance de gestión	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, este producto está programado para entregarse al inicio de las capacitaciones. Por tanto, en este informe se avanzó en él envió del diseño para aprobación por parte del área de comunicaciones y la supervisión del contrato.

La supervisión verifica el soporte, el cual se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Cartilla didáctica	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Octubre	Avance de gestión	Avance de gestión
Meta total: 40	**Total**	Avance de	Avance de

		gestión	gestión

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO

Producto: Espacios para el desarrollo PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Espacios para el desarrollo PCD	13	13	13	100%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, a la fecha el contratista ya cuenta con los espacios necesarios en 12 comunas y 1 corregimiento para el desarrollo de las actividades PCD.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Espacios para el desarrollo	Octubre	Comuna 1	100%
		Comuna 2	100%
		Comuna 3	100%
		Comuna 4	100%
		Comuna 5	100%
		Comuna 6	100%
		Comuna 7	100%
		Comuna 8	100%
		Comuna 9	100%
		Comuna 10	100%
		Comuna 13	100%
		Comuna 15	100%
		Corregimiento 80	100%
Meta total: 13 espacios	**Total**		**13 espacios**

REFRIGERIOS

Producto: Refrigerios PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Refrigerios PCD	8.775	A demanda	A demanda	7,43%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, a la fecha de entrega del informe, las opciones de refrigerios cumplen con los lineamientos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas y cuentan con el aval del Equipo de Seguridad Alimentaria.

Así mismo, se registra que una vez realizada la verificación de las planillas de legalización de refrigerios 652 registros cumplen con las especificaciones para validación.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Refrigerios PCD	Septiembre	A demanda	0
	Octubre	A demanda	652
Meta total: 8.875	**Total**	A demanda	**652**

CONSTANCIAS DE ASISTENCIA

Producto: Constancias de asistencia PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Constancias de asistencia PCD	585	N/A	N/A	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la entrega de este producto está programada para el último mes de ejecución, correspondiente a diciembre de 2025. Por tanto, no se proyecta su ejecución ni verificación para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025. Sin embargo, para los próximos informes de gestión se espera contar con avances como diseño y demás que deban ser autorizados por la supervisión.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Constancias de asistencia PCD	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
Meta total: 585	**Total**	N/A	N/A

.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AUDITORIO EVENTO DE CLAUSURA

Producto: Auditorio evento de clausura PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Auditorio evento de clausura PCD	585	N/A	N/A	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la entrega de este producto está programada para el último mes de ejecución, correspondiente a diciembre de 2025. Por tanto, no se proyecta su ejecución ni verificación para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2025.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Auditorio evento de clausura PCD	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
Meta total: 585	**Total**	N/A	N/A

.

ALIMENTACIÓN EVENTO DE CLAUSURA

Producto: Alimentación evento de clausura PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Alimentación evento de clausura PCD	585*****	N/A	N/A	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la entrega de este producto está programada para el último mes de ejecución, correspondiente a diciembre de 2025. Por tanto, no se proyecta su ejecución ni verificación para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2025.

*****La cantidad estimada de alimentación para el evento, se contempla según la participación esperada de las personas cuidadoras, sin embargo, este número puede variar según el número de personas que finalicen la formación y participen del evento de clausura.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**

Alimentación evento de clausura PCD	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
Meta total: 585	**Total**	N/A	N/A

.

KIT AUTOCUIDADO PCD

Producto: Kit autocuidado PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
KIT autocuidado PCD	585	N/A	N/A	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la entrega de este kit está programada para el momento en que se desarrolle la dimensión de cuidado personal. Por tanto, no se proyecta su ejecución ni verificación para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit autocuidado PCD	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
Meta total: 585	**Total**	N/A	N/A

.

TALLER DE DESARROLLO FUNCIONAL Y VIVENCIAL - PCD

Producto: Taller de desarrollo funcional y vivencial PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Taller de desarrollo funcional y vivencial PCD	585	585	N/A	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la compra de material para talleres individualizados se realizó para la ejecución de las diferentes fichas metodológicas.

Para el mes de octubre con el desarrollo de 14 talleres, se solicitó material que permitió el desarrollo de actividades lúdicas recreativas, estos insumos se entregaron a personas de apoyo logístico por parte del contratista y se distribuyó a necesidad en

el equipo profesional según lo planteado en las fichas metodológicas.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

TRANSPORTE PCD

Producto: Transporte PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Transporte PCD	7.220 horas	A demanda	A demanda	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se realizó la lista de chequeo de los documentos de los transportes garantizando con el cumplimiento de las nomas de tránsito actuales, garantizando la calidad en la prestación del servicio, igualmente se realizó la revisión de las planillas de legalización de transporte y control en Excel presentado por el contratista.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Disponibilidad**	**Ejecución mes**
Transporte PCD	Septiembre	1.170	270,5
		5.850	0
		200	0
	Octubre	1.170	403,5
		5.850	108
		200	74
Meta total: 585	**Total**	**7.220**	**793**

.

RESPIRO FAMILIAR

Producto: Respiro familiar PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Respiro familiar PCD	1	N/A	N/A	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la realización de este respiro se propone para el mes de diciembre. Por tanto, no se proyecta su ejecución ni verificación para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Respiro familiar PCD	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
Meta total: 585	**Total**	N/A	N/A

Componente 2. FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS MAYORES – PCM

Aquí se discriminará el desarrollo de las acciones iniciales y los respectivos avances propios del componte PCM.

ELABORACION FICHA METODOLOGICA DE ATENCION INDIVIDUAL – PCM

Para el equipo de persona mayores la ficha de atención individual corresponde a la ficha metodológica de acompañamiento psicosocial, revisión de tareas, seguimiento de la persona semi dependiente y dependiente de cuidado, que se realiza durante las visitas de seguimiento que se hacen en el hogar.

Esta herramienta es soporte y complemento al proceso de formación objeto de este contrato.

Actividad 1				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Elaborar fichas metodológicas de atención individual.	1	1	1	100%
Seguimiento de la supervisión: El contratista presentó para el periodo de octubre la ficha metodológica de acompañamiento individual que abordan 10 temáticas específicas enfocadas en fortalecer el cuidado desde el contexto real del hogar. La supervisión realizó seguimiento a esta actividad, verificando las 10 fichas metodológicas de atención individual, el contenido, la temática a desarrollar, duración, objetivo y requerimientos técnicos, metodología, y materiales.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Elaborar fichas metodológicas de atención individual.	Septiembre	1	1
	Octubre	10	10
Meta total: 1	**Total**	**11**	**11**

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS DE ACUERDO A LISTADO DE POSTULADOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL COMPONENTE.

Actividad 2				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Identificación y priorización de personas cuidadoras de acuerdo a listado de postulados y cumplimiento de requisitos para el componente.	350	350	224	100% acumulado

Seguimiento de la supervisión:

Durante el mes de octubre el contratista Corpocemped contactó telefónicamente a 224 personas cuidadoras. Reportó novedades de retiros en la comuna 10 tres casos y en la comuna 12 un caso, quedando con una cobertura total de 346 cuidadores, esta información está asociado con el valor numérico del resultado acumulativo que tiene el asterisco.

Desde el apoyo a la supervisión se realizó seguimiento a esta actividad verificando la información en la base de datos, es importante mencionar que quedan 37 personas en lista de espera que cumplen con los requisitos

Evidencia: Base de datos.

Nota aclaratoria: Se debe tener en cuenta que en el anterior informe de supervisión se presentó un logro del mes de 886 aspirantes, dato real equivalente a las personas que se postularon al link de inscripción. Por ello en este informe se hace la claridad que la identificación que se presenta en el resultado acumulativo está sujeto a la confirmación y velicación de requisitos positivos para ser tenidos en cuenta en el

comité de evaluación.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Identificación y priorización de personas cuidadoras de acuerdo a listado de postulados y cumplimiento de requisitos para el componente.	Agosto	N/A	N/A
	Septiembre	350	254
	Octubre	350	224
Meta total: 350	**Total**	**350**	**346*** Aspirantes aprobados.

VISITAS DOMICILIARIAS DE VERIFICACIÓN DE INGRESO

Actividad 3				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso.	350	350	256	100% acumulado a la fecha

Seguimiento de la supervisión:

Durante el mes de octubre, el contratista Corpocemped, continuo con las llamadas de verificación, durante este periodo se corroboró los datos telefónicamente a 224 personas cuidadoras y programo 256 visitas domiciliarias.

La supervisión realizó seguimiento a esta actividad, verificando la ejecución del operador, a través de listas de chequeo de cumplimiento de requisitos diligenciadas, formatos de calidad con información actualizada de vista domiciliaria, autorizaciones, compromisos y exoneraciones.

Evidencia: Informe del contratista Corporcemped.

En el resultado acumulativo la columna que relaciona meta mes es el alcance de la cobertura total de los participantes al proceso de capacitaciones; la columna del logro del mes fue el número que alcanzo el contratista para tener un panorama de los posibles candidatos al proyecto de capacitación.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso.	Septiembre	350	254
	Octubre	350	256
Meta total: 350	**Total**	**350**	**510**

APLICACIÓN ESCALA DELTA MEDICIÓN DE DEPENDENCIA APLICADA A LA PERSONA MAYOR A QUIEN SE CUIDA

Actividad 4				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación Escala DELTA medición de dependencia aplicada a la persona mayor a quien se cuida.	350	350	204	100% acumulado
Seguimiento de la supervisión: Durante el mes de octubre el contratista Corpocemped, durante la visita de verificación de requisitos, aplicó la escala DELTA la cual, evalúa el grado de dependencia funcional de las personas mayores semidependientes y dependientes de cuidado. La supervisión realizó seguimiento a esta actividad, verificando la ejecución del operador, a través de la escala DELTA, y siendo este documento de análisis de resultados archivado en la respectiva carpeta de cada cuidador.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación Escala DELTA medición de dependencia aplicada a la persona mayor a quien se cuida.	Septiembre	350	254
	Octubre	350	204
Meta total: 350	**Total**	**350**	**458 acumulado**

APLICACIÓN ESCALA DE ZARIT

Actividad 5				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación Escala de Zarit.	350	350	204	100% acumulado
Seguimiento de la supervisión: En el mes de octubre el contratista Corpocemped, aplicó la escala de ZARIT, la cual permite medir el nivel de sobrecarga de la persona cuidadora. La supervisión realizó seguimiento a esta actividad, verificando la ejecución del operador, a través de la escala de Zarit aplicada y archivada en carpetas y documento de análisis de resultados.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación Escala de Zarit.	Septiembre	350	254
	Octubre	350	204
Meta total: 350	**Total**	**350**	**458 acumulado**

APLICACIÓN ESCALA VALORACIÓN FUNCIONAL MINI MENTAL STATE

Actividad 6				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación Escala Valoración Funcional Mini Mental State.	350	350	204	100% acumulado
Seguimiento de la supervisión: En el mes de octubre, el contratista Corpocemped durante la visita de verificación aplicó a la persona cuidadora la escala de valoración funcional Mini Mental State, la cual permite evaluar el deterioro cognitivo del cuidador.				

La supervisión realizó seguimiento a esta actividad, verificando la ejecución del operador, a través de la escala de valoración funcional Mini Mental y archivada en carpetas y documento de análisis de resultados.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación Escala Valoración Funcional Mini Mental State.	Septiembre	350	254
	Octubre	350	204
Meta total: 350	**Total**	**350**	**458 acumulado**

APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS

Actividad 7				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras.	350	N/A	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: Durante el mes de octubre está actividad no se realizó. Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas: el contratista Corpocemped, posterior a la aplicación de la escala de Zarit, deberá diligenciar a todas las personas cuidadoras atendidas, el instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras. Esta acción está sujeta a un lineamiento de capacitación la cual está en espera para poder ser aplicada, quien coordina esta acción y orientación es el Equipo de Discapacidad. La supervisión no realizó seguimiento a esta actividad.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación instrumento de identificación y caracterización de	Octubre	N/A	N/A

personas cuidadoras.			
Meta total: 350	**Total**	**0**	**0**

COMITÉ DE ANÁLISIS DE CASOS.

Actividad 8				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Comité de análisis de casos.	350	350	346	98,86%
Seguimiento de la supervisión: Durante el mes de octubre, el contratista Corpocemped el equipo de profesionales y coordinación realizó el comité de análisis de caso, verificó criterios de selección de manera organizada para el debido ingreso de las personas cuidadoras. La supervisión realizó seguimiento a esta actividad acompañando el desarrollo del ejercicio y contribuyo a la verificación de requisitos y el análisis técnico de cada caso presentado, con el fin de determinar la idoneidad y cumplimiento de criterios de selección de las personas cuidadoras, garantizando que su vinculación al proyecto esté debidamente sustentada en condiciones de vulnerabilidad y en los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Comité de análisis de casos.	Septiembre	0	0
	Octubre	346	346
Meta total: 350	**Total**	**346**	**346**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ORGANIZADA EN CARPETAS.

Actividad 9				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Documentación recibida y organizada en carpetas.	350	350	366	100%
Seguimiento de la supervisión: En el mes de octubre el contratista Corpocemped, organizó las carpetas con historias				

de atención física, formatos de calidad y documentación completamente diligenciada según parámetros de manejo de archivo. Presentó documentación escaneada.

La supervisión realizó seguimiento a esta actividad, verificando la ejecución del operador, a través de listas de chequeo de cumplimiento de requisitos diligenciadas, formatos de calidad con información actualizada de vista domiciliaria, autorizaciones, compromisos y exoneraciones.

Evidencia: Informe del contratista Corporcemped.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Documentación recibida y organizada en carpetas.	Septiembre	350	90
	Octubre	350	368
Meta total: 350	**Total**	**458**	**458**

ELABORACION DE BASES DE DATOS

Actividad 10				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso.	1	1	1	100%
Formato de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes	1	1	1	100%
Estadísticas de personas atendidas mes a mes.	1	1	1	100%

Seguimiento de la supervisión:

En el mes de octubre, el contratista organizó las bases de datos y la información de aspirantes correspondiente al periodo de ejecución con la información que queda en definitiva para el desarrollo de este contrato.

La supervisión realizó seguimiento a esta actividad, a través del informe del contratista, recepción de la estadística y revisión de la base de datos.

Nota: la base de dato de septiembre fue suministrada por el Equipo de Personas

Mayores y esta fue alimentada en el proceso de verificación y en esta se confirma los cuidadores que quedaron activos en el mes de octubre.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso.	Septiembre	0	0
Formato de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes	Octubre	1	1
Estadísticas de personas atendidas mes a mes.			
Meta total: 350	**Total**	**1**	**1**

FORMACIÓN A PERSONAS CUIDADORAS

Actividad 11				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Formación a personas cuidadoras	350	350	211	60.28%
Seguimiento de la supervisión: Durante la vigencia de la semana del 27 al 31 de octubre, el operador reportó el desarrollo del taller Nº1 “Envejecimiento y Vejez” con una asistencia de 211 cuidadores en las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín. El supervisor acompañó en diversos momentos al contratista para el desarrollo adecuado del proceso pedagógico y corroboró esta actividad a través del informe y evidencia que presentó el contratista.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Formación a personas cuidadoras	Septiembre	350	0
	Octubre	350	211
Meta total: 350	**Total**	**350**	**211**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL PCM

Actividad 12				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acompañamiento psicosocial individual.	350	350	73	20,86%
Seguimiento de la supervisión: En el mes de octubre el contratista Corpocemped, en la primera jornada de acompañamiento psicosocial individual realizo 80 visitas de las cuales solo 73 fueron efectivas. La supervisión realizó seguimiento a esta actividad a través del informe y evidencia que presentó el contratista, además programación agendada.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acompañamiento psicosocial individual.	Septiembre	350	0
	Octubre	350	73
Meta total: 350	**Total**	**350**	**73**

ACCIONES AFIRMATIVAS DE APOYO A LA ECONOMÍA DEL CUIDADO PCM

Actividad 13				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acciones afirmativas.	350	350	0	N/A
Seguimiento de la supervisión: A la fecha del informe del mes de octubre, el contratista envió propuesta con alternativas para la implementación de acciones afirmativas. En lo que concierne a la acción afirmativa de alimentación la propuesta es proporcionar un Tickets el cual tiene especificado el valor de cada grupo de alimentos de la canasta familiar distribuidos teniendo en cuenta el balance nutricional, a los cuales podrán acceder a través de la red de aliados de supermercados. Para la acción				

de relevo se contratará con un grupo de personas cuidadoras certificadas llamada “Manos que te apoyan” la cual ofrece varias opciones para relevar los descansos de las personas cuidadoras. Con respecto a la recreación esta acción afirmativa será representada por una salida grupal a uno de los parques recreacional del grupo COMFAMA. Por último, al transporte se harán recargas a través de la plataforma metro a las tarjetas cívicas personalizadas de cada persona cuidadora lo que le permitirá hacer uso del Sistema Integrado de transporte Metro que incluye:
Metro
Metro Cable
Metro Plus
Tranvía
Buses alimentadores

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acciones afirmativas	Septiembre	350	N/A
	Octubre	350	N/A
Meta total: 350	**Total**	**350**	N/A

CONSTRUCCIÓN DE FICHAS METODOLÓGICAS -PCM

Actividad 14				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro currículo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	22	31	31	140,9%
Seguimiento de la supervisión: Para el corte del segundo informe, el contratista presentó 31 fichas metodológicas de los momentos pedagógicos, tallares presenciales, acompañamiento psicosocial y modulo virtual.				

La supervisión realizó acompañamiento al equipo pedagógico sobre mejoras de las fichas metodológicas e hizo seguimiento a esta actividad mediante la revisión de las mismas.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro currículo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	Septiembre	3	13.63%
	Octubre	31	140.9%
Meta total:	**Total**	**34**	**100% completo**

REVISIÓN Y AJUSTE DE CARTILLA PEDAGÓGICA -PCM

Actividad 15				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	1	1	1	100%

Seguimiento de la supervisión:

Durante el mes de octubre, la supervisión continúo acompañando al contratista en los últimos detalles de la cartilla, si bien el documento fue aprobado el mes anterior para impresión de tipografía para revisión de muestra.

Luego se hizo revisión de la muestra y se hicieron observaciones de paginación, cambio de un QR que debía ser actualizado y que fuera el número exacto de 250 páginas, tarea que fue acogida por el contratista para impresión total.

Resultado Acumulativo

Actividad	Mes	Meta mes	Logro mes
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	Septiembre	1	90%
	Octubre	1	10%
Meta total: 1	**Total**	**1**	**100%**

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Producto: Gestión del talento humano PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Gestión para la contratación de todo el talento humano.	41	41	39	95.12%
Seguimiento de la supervisión: • Durante el mes de octubre, la supervisión realizó previa revisión a siete hojas de vida, pero se presentaron dos novedades de renuncia (dos trabajadoras sociales) que hizo que no se cumpliera el 100% del talento humano.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Gestión para la contratación de todo el talento humano.	Septiembre	34	82.93%
	Octubre	5	12.19%
Meta total: 41	**Total**	**39**	**95.12%**

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Producto: Gestión de la Información. Oficina y Papelería PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gestión de la Información. Oficina y Papelería PCM.	1	1	1	100%
Seguimiento de la supervisión: Este producto fue reportado al 100% por el operador el mes de septiembre.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Gestión de la Información. Oficina y Papelería PCM.	Septiembre	1	100%
Meta total: 350	**Total**	**1**	**100%**

KIT EDUCATIVO

Producto: Kit educativo PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit educativo.	350	350	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: El kit educativo estará listo para el mes de noviembre, debido a que la cartilla educativa se encuentra en proceso de impresión.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit educativo.	Septiembre	350	0%
	Octubre	350	0%
Meta total: 350	**Total**	**350**	**0%**

CARTILLA DIDÁCTICA

Producto: Cartilla didáctica PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**

Cartilla didáctica.	40	40	Avance de gestión	Avance de gestión

Seguimiento de la supervisión:

Durante este periodo de ejecución, se continuó con el acompañamiento de este producto el cual ya fue aprobado, pero según lo reportado por el contratista en el informe el documento impreso “machote” propio para la impresión y ensamble requirieren un mes completo, quiere decir que a la fecha no está listo.

Nota: En el informe del contratista registran 390 cartillas didácticas por su ejercicio de elaboración, 350 para cuidadores, 30 para profesionales y/o facilitadores y 10 para soporte documental y de archivo del Equipo de Personas Mayores.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Cartilla didáctica.	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Octubre	Avance de gestión	Avance de gestión
Meta total: 40	**Total**	**N/A**	**N/A**

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO

Producto: Espacios para el desarrollo PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Espacios para el desarrollo. Aulas	14	14	14	100%
Auditorio	1	1	2	100%

Seguimiento de la supervisión:

El contratista a la fecha cuenta con los 14 espacios para el desarrollo de los talleres grupales en cada comuna. Así mismo gestionó el auditorio para la socialización del servicio de cuidadores-as, uno de ellos fue en Cemped y el otro en Indeportes Antioquia. Esta actividad fue realizada los días 24, 25 y 27 de octubre del 2.025.

La supervisión acompaño las jornadas de socialización y se cuenta con evidencia fotográfica.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Espacios para el desarrollo. Aulas.	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
Auditorio	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
Espacios para el desarrollo. Aulas.	Octubre	14	100%
Auditorio	Octubre	3 momentos de 4 horas	100%
Meta total:	**Total**	**Cumplen según E.T.***	**100%**

***E.T. Especificaciones técnicas.**

REFRIGERIOS

Producto: Refrigerios PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Refrigerios.	4.750	4.750	619	13.03%
Seguimiento de la supervisión: El contratista realizó la entrega de 619 refrigerios en total, 329 refrigerios en la socialización de apertura y 290 en el taller grupal Nº1. Desde la supervisión se deja constancia que, a la fecha los refrigerios cumplen con los lineamientos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Refrigerios.	Septiembre	0	0
	Octubre	619	13.03%
Meta total: 4.750	**Total**	**619**	**13.03%**

CONSTANCIAS DE ASISTENCIA

Producto: Constancias de Asistencia. PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Constancias de Asistencia.	350	350	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la entrega de este producto está programada para el último mes de ejecución, correspondiente a diciembre de 2025. Por tanto, no se proyecta su ejecución ni verificación para este periodo. Sin embargo, para los próximos informes de gestión se espera contar con avances como diseño y demás que deban ser autorizados por la supervisión.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Constancias de Asistencia. PCM	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
Meta total:	**Total**	**N/A**	**N/A**

AUDITORIO EVENTO DE CLAUSURA

Producto: Auditorio evento de clausura PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Auditorio evento de clausura PCM	350	N/A	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la entrega de este producto está programada para el último mes de ejecución, correspondiente a diciembre de 2025. Por tanto, no se proyecta su ejecución ni verificación para este periodo. Sin embargo, para los próximos informes de gestión se espera contar con avances como diseño y demás que deban ser autorizados por la supervisión.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Auditorio evento de clausura PCM	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
Meta total: 350	**Total**	N/A	N/A

ALIMENTACIÓN EVENTO DE CLAUSURA

Producto: Alimentación evento de clausura PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Alimentación evento de clausura PCM	350	N/A	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se deja constancia de que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la entrega de este producto está programada para el último mes de ejecución, correspondiente a diciembre de 2025. *****La cantidad estimada de alimentación para el evento, se contempla según la participación esperada de las personas cuidadoras, sin embargo, este número puede variar según el número de personas que finalicen la formación y participen del evento de clausura.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Alimentación evento de clausura PCM	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
Meta total: 585	**Total**	N/A	N/A

KIT DE ASEO

Producto: Kit educativo PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit de aseo.	350	350	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: Este kit no forma parte del proceso de seguimiento de la supervisión para este periodo parcial.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit de aseo.	Septiembre	350	N/A
	Octubre	350	N/A
Meta total: 350	**Total**	**350**	N/A

KIT DE PRIMEROS AUXILIOS

Producto: Kit educativo PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit de primeros auxilios.	350	350	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: Este kit no forma parte del proceso de seguimiento de la supervisión para este periodo parcial.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit de primeros auxilios.	Septiembre	350	N/A
	Octubre	350	N/A
Meta total: 350	**Total**	**350**	N/A

BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA

Producto: Bienes y servicios a demanda				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acciones afirmativas de cuidado.	350	350	N/A	N/A
Talleres de desarrollo funcional y vivencial.	350	350	N/A	N/A
Red barrial de Cuidado.	1	1	En gestión	N/A

Seguimiento de la supervisión: El entregable no forma parte del proceso de seguimiento de la supervisión para este periodo parcial.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acciones afirmativas de cuidado.	Septiembre	N/A	N/A
Talleres de desarrollo funcional y vivencial.	Octubre	N/A	N/A
Red barrial de Cuidado.			
Meta total: 350	**Total**	N/A	N/A

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso.	Septiembre	0	0
Formato de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes	Octubre	1	1
Estadísticas de personas atendidas mes a mes.			
Meta total: 350	**Total**	**1**	**1**

TRANSPORTE PCM

Producto: Transporte PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Transporte PCM	5.180 horas	A demanda	A demanda	N/A
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se realizó la lista de chequeo de los documentos de los transportes garantizando con el cumplimiento de las nomas de tránsito actuales, garantizando la calidad en la prestación del servicio, igualmente se realizó la revisión de				

las planillas de legalización de transporte y control en Excel presentado por el contratista.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Disponibilidad**	**Ejecución mes**
Transporte PCM	Septiembre	N/A	300,5
	Octubre	N/A	467
Meta total: 5.180	**Total**	**5.180**	**14.8%**

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones técnicas el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. El contratista debe entregar el cronograma y plan de acción, cuadros oficiales del proceso de selección del recurso humano, listado de la planta de profesionales, técnicos y bachilleres dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato.	Pendiente pro contratar 7 personas.
2. El contratista debe proponer el tema del módulo virtual de formación complementaria auto gestionada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato, sujeto a la aprobación y a los ajustes que realice el supervisor del contrato; asimismo, acordar con el supervisor el desarrollo del mismo.	Cumple
3. Hacer uso de los formatos y procedimientos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG) con sus respectivas actualizaciones.	Cumple
4. Actualizar, organizar y sistematizar toda la información relacionada con el objeto del contrato que sea requerida por la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito Especial de Medellín.	Cumple
5. Acoger los formatos de reporte de información de la atención a las personas atendidas con sus respectivas actualizaciones dentro del proyecto en sus diferentes fases, los cuales están establecidos por la Administración Distrital como herramienta para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión.	Cumple
6. Utilizar el Sistema de Información vigente en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en las actividades ejecutadas por el personal contratado, para que el mismo realice el registro de las actividades diarias de la operación como: Ingreso, diagnóstico, prestación del servicio, acompañamiento familiar, egreso, seguimiento y control del proceso, por cada usuario en los casos que aplique por el	Cumple

Modelo de atención desarrollado. El ingreso de la información debe cumplir las siguientes características: confiabilidad, precisión y oportunidad de la información. Para el registro de los beneficiarios el contratista deberá tener en cuenta preguntar por la pertenencia étnica de la persona atendida y dejar registrado dicha información. El Distrito definirá la información que debe ingresar.	
7. El contratista garantizará el cumplimento del servicio, durante todo el tiempo de ejecución del contrato, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, y sus modificaciones del proceso a ejecutar y bajo las orientaciones dadas por el Distrito de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
8. Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín (Archivo Central). El contratista deberá continuar con el mantenimiento y organización de los archivos existentes y de los que resulten durante la ejecución del contrato; una vez terminado el contrato, el contratista deberá entregar a la supervisión todos los archivos organizados y actualizados.	Cumple
9. Entregar al equipo supervisor designado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe de actividades de acuerdo al plan de trabajo que dé cuenta de la gestión realizada mensualmente, donde se identifiquen los entregables contratados, incluida la ejecución financiera y contable de manera detallada, deben adjuntarse los respectivos soportes, incluidas facturas, documentos equivalentes o cuentas de cobro; además dicho informe debe dar cuenta del avance de la atención individual y grupal desde cada una de las disciplinas que intervienen en los diferentes procesos reportando los logros obtenidos. Este informe debe llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito.	Cumple El informe entregado tuvo varias devoluciones para ser ajustadas por el contratista de tal manera que cumpliera con la calidad del dato esperado.
10. Elaborar y mantener actualizada diariamente las carpetas individuales de atención de cada usuario, por área de atención e incorporar todos los formatos para las diferentes gestiones en concordancia con el Sistema de Gestión de Calidad adoptado por el Distrito Especial de Medellín y las orientaciones de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
11. Suministrar en forma oportuna, dentro de los términos establecidos por la oficina de Planeación, la información para diligenciar la estadística mensual, el seguimiento al plan de acción, entre otros. La estadística se manejará según los criterios establecidos por la administración distrital bajo el Sistema de información que al momento opere en la	El primer informe de estadística será reportado por parte del contratista, para el próximo mes de informe de gestión (noviembre).

Secretaría, cumpliendo con las especificaciones informáticas que se requieran o con las modificaciones que se consideren pertinentes.	
12. Evaluar los resultados y procesos, mediante indicadores que den cuenta de la evolución y avance del proyecto cuantitativa y cualitativamente, presentándolo en el informe técnico mensual de gestión consolidado. Para ello, se presentan indicadores como parte del entregable del contrato.	El primer informe de estadística será reportado por parte del contratista, para el próximo mes de informe de gestión (noviembre), de este se inicia el reporte de metas que contribuyen al cumplimiento de indicadores.
13. Entregar Base de Datos de los Beneficiarios, en los formatos y especificaciones orientadas por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA y mantenerla actualizada, según los ingresos y egresos presentados en el periodo, con mínimo la siguiente información: número de documento de identidad, nombres y apellidos completos de las personas mayores beneficiarias, edad, sexo, funcionalidad e institución.	Cumple
14. Evitar el uso de las imágenes, carpetas individuales de atención, de los usuarios o del modelo para fines publicitarios o lucrativos, estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio del desarrollo y gestión del proyecto y su propuesta metodológica, con el debido consentimiento informado por escrito y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno de la supervisión.	Cumple
15. Realizar acta de entrega de los bienes muebles y/o inmuebles que el contratista reciba por parte del Distrito Especial de Medellín para la operación de uno o varios componentes que contenga registros fotográficos de los espacios, áreas y equipos, y explicar cómo han sido los mantenimientos preventivos y correctivos, lo cual se debe verificar antes de su firma, en los casos que aplique. Lo anterior, es de obligatorio cumplimiento cada que termine e inicie un contrato para ejecución del proyecto.	Cumple
16. Coordinar con la supervisión del contrato el procedimiento de marcación e inventario establecido por la Unidad de Bienes Muebles del Distrito Especial de Medellín en caso de adquisición de este tipo de elementos.	No aplica
17. Garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios e insumos contratados para la correcta ejecución del contrato, que cumplan con el uso propuesto y necesario, estos deben responder a las necesidades en cuanto a requisitos de disponibilidad oportuna, duración, calidad y función, la cual será verificada por la supervisión.	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

18. Implementar protocolo de seguridad para los profesionales que salen a territorio, revisado y aprobado por la supervisión, en los casos en que aplique.	Cumple
19. Cumplir con el objeto y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con diligencia, eficacia y responsabilidad, de conformidad a las condiciones técnicas requeridas.	Cumple
20. Prestar el servicio bajo los parámetros de respeto, humanización, seguridad y dignidad, en el marco del goce efectivo de los derechos.	Cumple
21. Diseñar el plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual debe contener: Objetivos, Metodología, Actividades, Metas, Productos y fuentes de verificación en línea de tiempo desde el inicio hasta el final de la ejecución y la entrega se realizará al supervisor del contrato siete (7) días después de legalizado el contrato.	Cumple
22. El contratista una vez finalizado el contrato, deberá suministrar al supervisor designado las bases de datos de los usuarios y un documento final con la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo a las especificidades acordadas con el contratista.	No aplica
23. El contratista deberá entregar Base de Datos de los Beneficiarios, en los formatos y especificaciones orientadas por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA y mantenerla actualizada, según los ingresos y egresos presentados en el periodo, con la siguiente información: número de documento de identidad, nombres y apellidos completos de las personas mayores beneficiarias, edad, sexo, funcionalidad e institución.	Cumple
24. Apoyar el desarrollo de la política de personas mayores, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores del Distrito Especial de Medellín, mediante la implementación de acciones de movilización social, información, comunicación y/o educación de acuerdo a las orientaciones dadas por la Alcaldía de Medellín.	Cumple
25. Desarrollar desde un enfoque sistémico acciones de articulación y fortalecimiento de los servicios de promoción, prevención y asistencia de personas mayores, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, del Distrito Especial de Medellín bajo las orientaciones dadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
26. El contratista deberá desarrollar procesos de atención con enfoque diferencial, especialmente para el caso de personas con afectaciones de salud mental, en articulación	Cumple

con la RED de salud pública.	

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposan en las evidencias adjuntas en el informe de gestión de los contratistas entregados al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

Para este informe en contratista hace entrega del POA con las últimas correcciones subsanadas, sin embargo, se debe tener en cuenta que, si el POA llega a presentar novedades de cambios de fechas, deben reportarse a la supervisión de forma oportuna, ya que este documento es el soporte de seguimiento y alcance de desarrollo físico de la ejecución del proyecto, cuya meta de formación y acompañamiento será a las 935 personas cuidadoras de personas con discapacidad y personas mayores del distrito de Medellín, que priorizaron con recursos de presupuesto participativo.

Además, durante este segundo informe parcial —correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre de 2025— la supervisión, junto con los apoyos técnicos, adelantó diversos espacios de seguimiento y acompañamiento para la elaboración del informe de gestión del contratista. En el transcurso del mes también se realizaron revisiones del documento, con el fin de consolidar de manera más rigurosa la información de cada actividad.
Como parte de este proceso, se solicitó a las coordinaciones del contratista y a sus equipos de apoyo una mejor organización de los contenidos, una redacción más clara y un mayor fortalecimiento de los conceptos técnicos requeridos para cada segmento poblacional. Esto con el propósito de garantizar que la información reflejara una línea técnica coherente y evidenciara una adecuada implementación del proceso de atención, así como del componente pedagógico y de acompañamiento, pilares fundamentales de este contrato.

Adicionalmente, se acompañaron tres espacios de inducción para el inicio de la formación en las comunas 1, 2, 5, 6 y 7.

Fuentes de verificación:
POA_Ptbajo_PCD_311025

Para ello se evidencia las actas de las reuniones realizadas en la sede del equipo de Discapacidad las cuales reposan en la NAS de la supervisión:

1. Act_ReuInfoGesCEMPED_161025
2. Act_Inicio_Form_231025
3. Act_inicio_Form_241025
4. Act_Form_C2_281025

Las actas del equipo de personas mayores fueron:
1. Ac_socEvi_092525
2. Ac_socEvi_092625
3. Ac_cartillEvi_092525
4. Ac_insumoEvi_101525
5. Ac_comitanalisEvi_101525

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

	REPORTE	FECHAS	EJECUCION FISICA
1.	INFORME	AGOSTO - SEPTIEMBRE	18%
2.	INFORME	OCTUBRE	38%

Al corte de este informe se ha realizado el 38% de ejecución física.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**

  Plan Indicativo personas con discapacidad:

Código Indicador	Nombre Indicador	FC	Tipo	Meta 2025	
2.2.5.1	Personas con discapacidad y personas cuidadoras atendidas integralmente en procesos de acompañamiento psicosocial, promoción de la vida independiente y acceso a oportunidades	No Acumulado	Producto	585	SI bien se adelantaron durante el mes acciones para identificar la población, no se ha reportado aún en estadística.

Plan de acción personas mayores:

Unidad, equipo o gerencia responsable	Código proyecto	nombre proyecto	Código valor estadístico	Valor estadístico	Unidad de medida valor estadístico	Meta contrato	Avance físico programado mes
EQUIPO DE PERSONAS MAYORES	250018	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA UN ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA	IS18CS	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	NÚMERO	350	0

- **Plan indicativo personas mayores:**

No.	Unidad o equipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta Plan 2025	Observaciones a la fecha
28	Personas Mayores	2.2.4.2	Personas mayores de 50 años beneficiadas con servicios que promueven el cuidado del envejecimiento digno y activo	350	Si bien se adelantaron durante el mes acciones para identificar la población, no se ha reportado aún en estadística.

- **Impuestos y contribuciones aplicables al contrato**

La Supervisión deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción del indicador	Porcentaje de retención	Valor de retención
Estampilla Universidad de Antioquia	1,00%	$ 2.854.917,00
Ded. Estampilla Justicia familiar Acuerdo 93	2,00%	$ 5.709.834,00

Total mes	**$ 8.564.751,00**
Tota general acumulado	10.054.572,00

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Contrato No. 4600105445 con fecha de inicio del 22 de agosto de 2025; se verifica el pago de parafiscales del periodo.

Para el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2025 se realiza la verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para los componentes PCD – PCM.

PERIODO	CEDULA	ACTIVIDAD	PLANILLA	PAGO PENSION	PAGO SALUD	PAGO ARL	TOTAL	NOVEDAD OBSERVACIONES
OCTUBRE	43618893	COORDINADOR DE COMPONENTE - PCD	7995079814	462.400	361.300	70.400	894.100	
OCTUBRE	49698812	PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACION PCD	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1017213828	PROFESIONAL DE APOYO PEDAGOGICO PCD	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1020479875	TECNOLOGO EN SISTEMAS	80981684	243.300	190.100	37.500	470.900	
OCTUBRE	1036613661	TECNICO EN SISTEMAS	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	32155158	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	7995079814	243.300	190.100	37.100	470.500	
OCTUBRE	1152202590	TECNICO ATENCION CUIDADANA	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1037638541	TECNICO ADMINISTRATIVO	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1017132390	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 1	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	43978651	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 2	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1017232290	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA	7989299829	365.100	285.200	55.600	705.900	

		PCD 3						
OCTUBRE	43570294	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 4	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1037620232	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 5	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1128446219	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 6	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1214736622	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 7	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1152715323	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 8	80698760	384.000	300.000	58.500	742.500	
OCTUBRE	1020405653	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 9	81337611	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	43203946	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 10	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	43694951	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 11	7994706939	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	43833176	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 12	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1017274442	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 13	81266477	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1036669863	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y	80701073	486.400	380.000	74.100	940.500	

		ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 14						
OCTUBRE	22956810	ATENCION EN FISIOTERAPIA PCD 1	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1020442117	ATENCION EN FISIOTERAPIA PCD 2	7994719119	365.100	285.200	55.600	705.900	INGRESO 21/10/2025
OCTUBRE	1017257391	ATENCION EN FISIOTERAPIA PCD 3	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	22550514	ATENCION EN ENFERMERIA PCD 1	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1090469913	ATENCION EN ENFERMERIA PCD 2	81336423	365.100	285.200	55.600	705.900	INGRESO 01/10/2025
OCTUBRE	21970245	ATENCION EN ENFERMERIA PCD 3	1076745991	417.900	326.500	63.700	808.100	TERMINACION 17/10/2025
OCTUBRE	43925668	ATENCION EN NUTRICION PCD 1	80735941	364.800	285.000	55.600	705.400	
OCTUBRE	32209795	ATENCION EN NUTRICION PCD 2	7995079814	365.100	285.200	55.600	705.900	INGRESO 06/10/2025
OCTUBRE	1128406091	APOYO LOGISTICO PCD 1	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1001577620	APOYO LOGISTICO PCD 2	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1026150533	APOYO LOGISTICO PCD 3	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1017237207	APOYO LOGISTICO PCD 4	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1017216393	APOYO LOGISTICO PCD 5	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1041254935	APOYO LOGISTICO PCD 6	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1033488216	APOYO LOGISTICO PCD 7	7995126006	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1128269371	APOYO LOGISTICO PCD 8	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	INGRESO 08/10/2025
OCTUBRE	1017207589	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 1	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	43664296	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 2	1075818733	-	178.000	34.700	212.700	RESOLUCION
OCTUBRE	43520519	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 3	1076711721	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	51803611	ENLACES COMUNITARIO - GESTOR TERRITORIAL	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	INGRESO 08/10/2025
OCTUBRE	43114577	ENLACES COMUNITARIO-	7995079814					

		GESTOR TERRITORIAL PCD 4		227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1152447258	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 5	1075776559	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1006435291	TECNICO EN PEDAGOGIA	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	INGRESO 08/10/2025
OCTUBRE	42825928	TECNICO EN PEDAGOGIA	7995079814	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	32295920	COORDINADOR DE COMPONENTE - PCM	7995089100	462.400	361.300	70.400	894.100	
OCTUBRE	8462777	PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACION PCM	1076145455	800.000	625.000	121.800	1.546.800	
OCTUBRE	32352865	FISIOTERAPEUTA PCM 1	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1128423139	FISIOTERAPEUTA PCM 2	9493219386	364.800	285.000	55.600	705.400	INGRESO 01/10/2025
OCTUBRE	1067860291	ENFERMERIA PCM 1	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	43914740	NUTRICION PCM 1	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	43970008	NUTRICION PCM 2	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1214730858	NUTRICION PCM 3	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	INGRESO 01/10/2025
OCTUBRE	1026151879	PSICOLOGIA PCM 1	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1128467224	PSICOLOGIA PCM 2	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	43554440	PSICOLOGIA PCM 3	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1036659148	PSICOLOGIA PCM 4	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	98637781	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PCM 1	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	78036411	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PCM 2	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	43547049	TRABAJO SOCIAL PCM 1	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	43560667	TRABAJO SOCIAL PCM 2	1076662780	227.800	178.000	34.700	440.500	TERMINACION 13/10/2025
OCTUBRE	1035862012	TRABAJO SOCIAL PCM 3	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	

OCTUBRE	1037634548	TRABAJO SOCIAL PCM 4	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	TERMINACION 30/10/2025
OCTUBRE	43724204	GERONTOLOGIA PCM 1	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1017204041	GERONTOLOGIA PCM 2	1076736791	364.800	285.000	55.600	705.400	
OCTUBRE	98588352	DERECHO PCM	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	1039472854	PEDAGOGIA PCM 1	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	42787825	PEDAGOGIA PCM 2	7995089100	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	39355008	PEDAGOGIA PCM 3	81705458	365.200	285.300	55.100	705.600	
OCTUBRE	1128270062	ANALISTA DE LA INFORMACION PCM	80935736	365.100	285.200	55.600	705.900	
OCTUBRE	39430179	PROFESIONAL DE APOYO EN LO PEDAGOGICO PCM	7995089100	-	253.200	49.400	302.600	RESOLUCION TERMINACION 30/10/2025
OCTUBRE	1143866844	TECNOLOGO EN GERONTOLOGIA PCM 1	7995089100	243.300	190.100	37.100	470.500	
OCTUBRE	1146443802	TECNOLOGO EN GERONTOLOGIA PCM 2	7995089100	243.300	190.100	37.100	470.500	
OCTUBRE	43990692	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PCM	7995089100	243.300	190.100	37.100	470.500	
OCTUBRE	1128475110	TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA PCM 1	7995089100	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1037657167	TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA PCM 2	7995089100	227.800	178.000	34.700	440.500	INGRESO 01/10/2025
OCTUBRE	71690184	TECNICO EN PEDAGOGIA PCM	7995089100	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	25878149	AUXILIAR LOGISTICO PCM 1	7995089100	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	43869438	AUXILIAR LOGISTICO PCM 2	80741677	414.400	323.800	27.100	765.300	
OCTUBRE	8026917	AUXILIAR LOGISTICO PCM 3	7995089100	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	43106551	AUXILIAR LOGISTICO PCM 1	81662776	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1152450547	AUXILIAR LOGISTICO PCM 2	7995089100	227.800	178.000	34.700	440.500	
OCTUBRE	1007332575	AUXILIAR LOGISTICO PCM 3	7995089100	227.800	178.000	34.700	440.500	INGRESO 01/10/2025

OCTUBRE	1040747512	AUXILIAR LOGISTICO PCM 4	7995089100	220.200	172.100	33.600	425.900	INGRESO 02/10/2025
OCTUBRE	88033587	ANALISTA DE LA INFORMACION PCM	1077158057	365.100	285.200	55.600	705.900	INGRESO 01/10/2025
OCTUBRE	1152696953	TRABAJO SOCIAL PCM 2	7995089100	121.700	95.100	18.600	235.400	INGRESO 21/10/2025

Los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal del contratista al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales fueron:

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:**

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la Certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el Documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
11/09/2025	Mes agosto 2025	MARTHA CECILIA HERRERA RÌOS Revisora fiscal - TP 156834-T
5/11/2025	Mes septiembre 2025	MARTHA CECILIA HERRERA RÌOS Revisora fiscal - TP 156834-T
1/12/2025	Mes octubre 2025	MARTHA CECILIA HERRERA RÌOS Revisora fiscal - TP 156834-T

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:** No se realizaron en este corte
- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:** En el presente corte, el contrato no presento modificaciones.
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y resignaciones de supervisión:** N/A
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:** N/A
- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado.**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105445
Objeto del Contrato PP # Realizar formación y acompañamiento en temas de cuidado a personas cuidadoras de
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	3,50	2,80
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,40	15,87
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	16,80
JURÍDICO	10	8,60	8,40
TÉCNICO	50	40,00	39,33

% Calificacion Total	81,00

% Total Calificacion acumulado	80,40

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:** Ninguno al momento.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones administrativas el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del contrato, de conformidad con los PERFILES Y FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple Parcialmente, aún faltan perfiles por contratar
2. Validar, una vez legalizado el contrato, la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tendrá bajo su manejo a población vulnerable y/o trabajo comunitario. Así mismo, deberá validar que tengan los títulos académicos, que acrediten el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional).	Cumple
3. Presentar a la supervisión, la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula y cargo, junto con los documentos donde se pueda validar con el estricto cumplimiento de los perfiles definidos en las especificaciones técnicas. En caso de sustitución, éste deberá ser reemplazado por otro de iguales o superiores calidades a las exigidas en la invitación para el cargo que se reemplaza, previa aprobación por parte de la supervisión del convenio.	Cumple
4. Realizar evaluación de la gestión al personal que designe, de modo que garantice la adecuada prestación del servicio y justifique su permanencia o retiro, deberá tener en cuenta las observaciones que desde la supervisión se realicen o de las observaciones que presenten los usuarios.	Cumple
5. Verificar y acreditar, en relación con el personal contratado bajo su cuenta y riesgo el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, incluidos los parafiscales (riesgos profesionales, salud, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje).	Cumple
6. Mantener al día el inventario de bienes cuando aplique, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento de tal situación en los informes regulares de gestión, en caso de que se presente deterioro de algún bien, solicitar a la supervisión, dar de baja y el reintegro del mismo.	No aplica
7. Custodiar los bienes muebles asignados cuando aplique mediante acta de compromiso, darles el uso adecuado y velar porque los usuarios y personal que emplee para la ejecución del proyecto cumplan con igual requerimiento, los cuales entregará con el acta de terminación al supervisor designado. Lo mismo se aplicará a los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, y que sean de propiedad exclusiva del Distrito Especial de	N/A

Medellín.	
8. Interponer la respectiva denuncia cuando aplique, en caso de pérdida de bienes asignados para la ejecución del modelo; y entregar copia de la misma al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles después del conocimiento de la pérdida.	N/A
9. Proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o entregados por el Distrito Especial de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto.	Cumple
10. Garantizar, si durante la ejecución del contrato se llegará a presentar alguna novedad relacionada con el personal contratado para la ejecución del contrato, que los reemplazos cumplan con el mismo perfil solicitado desde las especificaciones técnicas y se deberá reportar en los informes parciales de ejecución mensual, adicionalmente, se enviará a la supervisión todos los documentos que soporten dicho cumplimiento de requisitos.	Cumple
11. Garantizar que el recurso humano solicitado para la ejecución del contrato esté ajustado a la fecha de inicio y terminación del contrato, en la cual se podrá tener en cuenta las ampliaciones, en caso de presentarse.	Cumple Parcialmente
12. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
13. Responder de manera oportuna, a los requerimientos o hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión del contrato, en los casos en los que implique un riesgo para el usuario o afecte la calidad en la prestación del servicio debe hacerse de forma inmediata.	El contratista ha respondido de manera oportuna a los requerimientos elevados por la supervisión.
14. Salvaguardar y responder por los documentos de las personas mayores, enseres y demás bienes de los usuarios.	Cumple
15. Entregar al Distrito Especial de Medellín la garantía de los equipos adquiridos con el presupuesto asignado al contrato.	No aplica
16. Devolver al término del contrato, al Distrito Especial de Medellín y debidamente inventariados los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, siendo éstos de exclusiva propiedad del Distrito Especial de Medellín.	N/A
17. Solicitar al personal, al momento del retiro o finalización del contrato, la devolución de los chalecos y carnets por ser estos elementos de tipo institucional. Al finalizar el contrato, el contratista suministrará paz y salvos de las personas y entidades subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	N/A

18. Garantizar que el Talento humano que se contrate para la ejecución del contrato, no podrá por ningún motivo tomar fotos de la población sujeto de atención, ni las mismas serán publicadas en redes sociales, con el fin de evitar el menoscabo de su dignidad, tampoco podrán socializar los eventos desarrollados en el marco del contrato a título personal esto con el fin de evitar comunicaciones no oficiales.	Cumple
19. Garantizar que la papelería utilizada en el desarrollo de la ejecución cumplirá con los lineamientos de comunicaciones y deberá tener el logo de la Alcaldía de Medellín, según el diseño preestablecido por la administración. En todos los documentos e información emitida siempre se darán los créditos al Distrito Especial de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
20. Tramitar, si durante la ejecución se requiere la utilización de alguna pieza publicitaria (afiches, cartillas, plegables, volantes, tarjetas, certificados, escarapelas, publicidad en prensa etc.) presentando la con un tiempo no inferior a quince (15) días hábiles para ser debidamente revisada, corregida y/o aprobada por el área de Comunicaciones. Cada pieza deberá ser presentada con un mínimo de 3 propuestas de diseño, inicialmente a la Supervisión, quien se encargará de revisar y gestionar ante el área respectiva del Distrito, quienes harán las sugerencias y/o correcciones necesarias y posteriormente aprobarán para su elaboración y distribución. Ninguna pieza de este tipo podrá ser presentada sin diseño y estará sujeta a ser corregida cuantas veces sea necesario por el equipo de Comunicaciones del Distrito.	Cumple
21. Presentar, para la emisión de cualquier material audiovisual al supervisor, las propuestas para su respectiva remisión al área de comunicaciones del Distrito para revisión, sugerencias, corrección y aprobación, con un tiempo no inferior a quince (15) días hábiles.	Cumple
22. Liquidar el contrato una vez finalizado, conjuntamente con el contratante dentro del término de ley.	No aplica
23. Presentar al inicio de actividades, el listado de los perfiles del recurso humano dispuesto para la ejecución del contrato, especificando los turnos y días en los que se desarrollarán las diferentes actividades.	Cumple
24. Garantizar que el recurso humano a utilizar para el desarrollo del contrato cumplirá con los productos señalados en las especificaciones técnicas, debiendo ser seleccionado adecuadamente.	Cumple Parcialmente
25. Garantizar y certificar al Distrito de Medellín, que todo el recurso humano que utilice para la ejecución del contrato es idóneo, competente y que cumple con los perfiles establecidos por la entidad en las especificaciones técnicas;	Cumple

deberá anexar una relación de estos con nombre completo, cedula, cargo, salario y/o honorarios, 7 días después de legalizado el contrato. Así mismo, deberá presentar una copia del contrato del personal. Además, anexará a las hojas de vida, los certificados de estudio y de experiencia, entre otros que disponga la Alcaldía de Medellín, que sean necesarios para verificar dicha idoneidad.	
26. Incluir exclusivamente los logos de la Alcaldía en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.	Cumple
27. Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de éste. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos.	Cumple
28. Responder, dentro de su autonomía e independencia contractual, ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, emplee y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del contrato. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no pueden afectar la prestación del servicio.	Cumple
29. Apoyar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en la respuesta a derechos de petición, tutelas quejas y reclamos, tanto en la proyección del oficio de respuesta por escrito como en la efectiva evaluación y atención de los casos con un permanente direccionamiento desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de acuerdo con los términos y tiempos que la ley establece.	N/A
30. Utilizar la documentación establecida por el Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito Especial de Medellín como: Procedimientos, formatos, protocolos, hojas de servicio y demás que sean requeridos. En caso de implementar otros formatos adicionales, estos deberán ser entregados al supervisor del contrato según sea el caso, para su respectiva aprobación por el profesional encargado del área del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG).	Cumple
31. Garantizar, cuando aplique, la custodia, el manejo y cuidado de los bienes muebles de propiedad del Distrito que le sean entregados para la prestación de los servicios, lo cual se regirá mediante acta de compromiso.	No aplica

32. Tramitar igualmente las garantías de aquellos equipos que aún se encuentran vigentes e informará al supervisor del contrato con todo el detalle los bienes que deben ser trasladados, reintegrados o de los cuales se carecen, justificando su necesidad para incluirlos en caso de ser necesario. Para cumplir con dicha obligación debe mantener al día el inventario de bienes, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento tal situación en los informes regulares solicitados por el supervisor, estos deberán ser devueltos al finalizar el contrato.	No aplica
33. Garantiza el uso de los bienes exclusivamente para la atención de los usuarios.	No aplica
34. Realizar inventario junto con la supervisión y previo a la finalización del contrato, de los suministros que hayan sido adquiridos con recursos del contrato (papelería, implementos de aseo, medicamentos, maneje de cama, entre otros.), lo cual quedará mediante acta.	No aplica
35. Informar la asignación de nuevas sedes, oficinas y espacios para operar el contrato, para que el supervisor designado verifique las condiciones de habitabilidad, esto sin afectar los tiempos establecidos en la prestación del servicio y el presupuesto oficial del contrato.	No aplica
36. Presentar, para la implementación del contrato, el plan de riesgos y emergencias por cada una de las sedes donde opere el modelo cuando aplique, en los primeros quince (15) días calendario después de legalizado el contrato, que incluya los principales siniestros probables (asonada, auto agresión, conato de incendio y demás emergencias naturales o antrópicas) con rutas, simulacros y responsables que evidencien la debida gestión del riesgo. Se entregará los soportes fotográficos y documentales de la construcción del plan de emergencias.	No aplica
37. Garantizar, en lo relacionado a las novedades presentadas con el personal contratado durante la ejecución del contrato, a partir del tercer (3) día de novedad, su respectivo reemplazo, lo anterior para garantizar en todo momento la cantidad del personal solicitado y la calidad en la prestación del servicio.	Cumple
38. Conservar en los archivos de planta copia del contrato laboral, los certificados de afiliación a Seguridad Social, los certificados de pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, y de acuerdo con la periodicidad del pago (quincenal o mensual según el caso) copia de colillas de pago debidamente firmadas con soportes de transferencia, de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, lo cual podrá ser verificado por parte de la Supervisión.	Cumple
39. Cumplir con todas las directrices estipuladas en la Circular SSS20196000008 del 14 de enero de 2019,	Cumple

respecto al ítem de transporte.	
40. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	Cumple

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposan en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Cumple
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposa en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones implementación de compra pública el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, el modelo de compras públicas socialmente responsable no solo se presenta como una herramienta eficaz para disminuir las brechas sociales sino además como un modelo innovador que promueve el fortalecimiento institucional a partir de diversos mecanismos establecidos por el gobierno nacional por medio del buen gobierno, teniendo como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia que evidencien una buena gestión y pulcritud en el	Cumple

manejo de los recursos públicos, contribuyendo de esta manera a nutrir la relación y confianza entre el Estado y la ciudadanía.	

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposa en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones financieras el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Elaborar y presentar las cuentas de cobro, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Medellín, adjuntando los soportes respectivos, atendiendo igualmente la resolución de la DIAN 000042 del 5 de mayo de 2020 y por ende la incorporación con las herramientas electrónicas para el debido proceso en la realización del pago.	Cumple
2. Aportar la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso.	Cumple
3. Sustentar para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar.	Cumple
4. Elaborar, con base en los cortes mensuales, los respectivos informes de gestión, actas de entrega parcial y demás soportes y evidencias de cumplimiento del servicio, actividad o producto, para proceder con los pagos respectivos, las cuales suscribirá conjuntamente con el supervisor.	Cumple
5. Presentar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, la propuesta técnica y económica para la ejecución presupuestal y los respectivos informes detallados de esta para su seguimiento, en los tiempos pactados con la Alcaldía de Medellín.	Cumple
6. Acogerse en la ejecución a la propuesta financiera presentada.	Cumple
7. Aportar al supervisor del contrato, en caso de compra de bienes adquiridos con dineros del contrato y que requieran la marcación y asignación en cartera a servidores a la supervisión, las facturas y/o documentos requeridos para el proceso de marcación de dichos bienes, ante la Unidad de Bienes Muebles del Distrito Especial de Medellín.	N/A
8. Acogerse al procedimiento establecido por la Alcaldía de Medellín para la facturación electrónica.	Cumple
9. Elaborar y presentar la cuenta de cobro en las fechas previstas por el Distrito Especial de Medellín, adjuntando los soportes respectivos.	Cumple

10. Manejar dentro su contabilidad un centro de costos independiente para el desarrollo del contrato, sujeta del proceso de supervisión.	Cumple
11. Presentar informes de acuerdo con las orientaciones dadas por la supervisión del contrato y con las respectivas evidencias, para el seguimiento por parte de la Supervisión designada.	Cumple
12. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.	Cumple

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposa en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	232020200901	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200902	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200903	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200904	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200905	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200906	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200907	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200908	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200909	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200910	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200913	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200915	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200980	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200902	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200910	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200911	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200913	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200914	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200915	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200916	250018	4000121382	70007747	4700056338

110000125	72200000	232020200970	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200980	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200990	250018	4000121382	70007747	4700056338

- **Relación de los pagos realizados:**

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056338	CEM270	23/09/2025	5000772098	59.096.232,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	27.003.129,00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	ValorFacturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido

4600105445	4700056338	203	Incl.Social y Flia	250018	25PP99-ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MEDELLÍN	2.376.290.336	0	2.376.290.336
4600105445	4700056338	203	Incl.Social y Flia	250013	25PP99-IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA AUTONOMÍA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS MEDELLIN	3.533.332.822	398.831.361	3.134.501.461

- **Resumen de la ejecución de los recursos**

Valor del Contrato	$ 5.909.623.158
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 5.909.623.158
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 398.831.361
Pago autorizado mes de octubre	$ 576.924.393
Porcentaje de ejecución financiera	6,75%

- **Relación de los pagos anticipados**

Con el informe de mes de septiembre se realizó el 100% de la amortización del pago anticipado.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos**

Por clasificador

CLASIFICADOR	PRESUPUESTO TOTAL	OCTUBRE	CONSOLIDADO	POR EJECUTAR
TRANSPORTE	$ 515.030.500	$ 42.100.000	$ 64.940.000	$ 450.090.500
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ART. OFICINA Y PAPELERIA	$ 2.314.966	$ 0	$ 2.314.966	$ 0
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	$ 1.376.050	$ 120.000	$ 240.000	$ 1.136.050
DOTACION TH	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)	$ 143.352.813	$ 8.581.300	$ 8.581.300	$ 134.771.513
SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS	$ 55.246.800	$ 0	$ 0	$ 55.246.800
ASEO Y CAFETERIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DOTACION BENEFICIARIOS (VESTIDO Y ASEO PERSONAL)	$ 86.263.960	$ 0	$ 0	$ 86.263.960
ALIMENTACION	$ 125.991.180	$ 10.168.000	$ 10.168.000	$ 115.823.180
MANTENIMIENTO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
LOGISTICA	$ 1.748.302.131	$ 0	$ 0	$ 1.748.302.131
TALENTO HUMANO	$ 1.909.824.252	$ 392.597.998	$ 685.096.920	$ 1.224.727.332
SUBTOTAL	**$ 4.587.702.652**	**$ 453.567.298**	**$ 771.341.186**	**$ 3.816.361.466**
UTILIDAD	$ 229.385.133	$ 22.678.365	$ 38.567.059	$ 190.818.074
COSTOS INDIRECTOS	$ 148.982.096	$ 8.564.751	$ 10.054.572	$ 138.927.524
IVA	$ 943.553.277	$ 92.113.979	$ 155.792.936	$ 787.760.341
PAGO ANTICIPADO			-$ 59.096.232	$ 59.096.232
TOTAL	**$ 5.909.623.158**	**$ 576.924.393**	**$ 916.659.521**	**$ 4.992.963.637**
PORCENTAJE DE EJECUCION	*100,00%*	*9,76%*	*15,51%*	*84,49%*

Por producto:

PRODUCTO	PRESUPUESTO TOTAL	OCTUBRE	CONSOLIDADO	POR EJECUTAR
KIT DE AUTOCUIDADO	$ 131.798.160	$ 0	$ 0	$ 131.798.160

CONSTANCIAS PCD	$ 485.550	$ 0	$ 0	$ 485.550
BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA PCD	$ 1.122.097.860	$ 8.581.300	$ 8.581.300	$ 1.113.516.560
TRANSPORTE PCD	$ 288.800.000	$ 23.420.000	$ 34.240.000	$ 254.560.000
RESPIRO FAMILIAR	$ 59.980.500	$ 0	$ 0	$ 59.980.500
GESTION DEL TALENTO HUMANO PCD	$ 1.026.434.094	$ 199.136.451	$ 348.136.660	$ 678.297.434
GESTION DE LA INFORMACION. OFICINA Y PAPELERIA PCD	$ 1.717.296	$ 60.000	$ 1.537.296	$ 180.000
KIT EDUCATIVO PCD	$ 14.493.258	$ 0	$ 0	$ 14.493.258
CARTILLAS DIDACTICAS PCD	$ 718.040	$ 0	$ 0	$ 718.040
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO PCD	$ 9.428.000	$ 0	$ 0	$ 9.428.000
REFRIGERIOS PCD	$ 70.200.000	$ 5.216.000	$ 5.216.000	$ 64.984.000
ENCUENTRO DE CLAUSURA PCD	$ 16.051.380	$ 0	$ 0	$ 16.051.380
CONSTANCIAS PCM	$ 290.500	$ 0	$ 0	$ 290.500
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO PCM	$ 5.372.000	$ 0	$ 0	$ 5.372.000
KIT DE ASEO	$ 38.337.250	$ 0	$ 0	$ 38.337.250
KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	$ 55.246.800	$ 0	$ 0	$ 55.246.800
BIENES Y SERVICIO A DEMANDA PCM	$ 597.951.101	$ 0	$ 0	$ 597.951.101
TRANSPORTE PCM	$ 207.200.000	$ 18.680.000	$ 30.700.000	$ 176.500.000
GESTION DEL TALENTO HUMANO PCM	$ 883.390.158	$ 193.461.547	$ 336.960.260	$ 546.429.898
GESTION DE LA INFORMACION. OFICINA Y PAPELERIA PCM	$ 1.197.670	$ 60.000	$ 1.017.670	$ 180.000
KIT EDUCATIVO PCM	$ 8.675.195	$ 0	$ 0	$ 8.675.195
CARTILLAS DIDACTICAS PCM	$ 718.040	$ 0	$ 0	$ 718.040
REFRIGERIOS PCM	$ 38.000.000	$ 4.952.000	$ 4.952.000	$ 33.048.000
ENCUENTRO DE CLAUSURA PCM	$ 9.119.800	$ 0	$ 0	$ 9.119.800
SUBTOTAL	**$ 4.587.702.652**	**$ 453.567.298**	**$ 771.341.186**	**$ 3.816.361.466**
UTILIDAD	$ 229.385.133	$ 22.678.365	$ 38.567.059	$ 190.818.074
COSTOS INDIRECTOS	$ 148.982.096	$ 8.564.751	$ 10.054.572	$ 138.927.524
IVA	$ 943.553.277	$ 92.113.979	$ 155.792.936	$ 787.760.341

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PAGO ANTICIPADO		$ 0	-$ 59.096.232	$ 59.096.232
TOTAL	**$ 5.909.623.158**	**$ 576.924.393**	**$ 916.659.522**	**$ 4.992.963.636**
PORCENTAJE DE EJECUCION	*100,00%*	*9,76%*	*15,51%*	*84,49%*

4. INFORME JURÍDICO:

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones jurídica el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Suscribir y legalizar el contrato electrónico de conformidad con lo establecido en la minuta por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se legalizó el contrato en el tiempo estipulado
2. Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en el desarrollo de las actividades de los diferentes componentes, brindando la atención de conformidad con el nivel de desarrollo de los usuarios, sus características personales y familiares y la normatividad vigente.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha respetado y salvaguardado los derechos fundamentales de las personas mayores, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
3. Informar a la supervisión del contrato, de manera oportuna, cuando se evidencien situaciones que puedan conllevar a retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos pactados en el contrato.	A la fecha de corte del presente informe no se han presentado alertas oficiales por parte del contratista
4. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia que surjan en relación con el desarrollo del objeto contractual y dar traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de todas las citaciones, requerimientos y/o solicitudes que reciba de entes jurídicos, administrativos y/o de control, con el fin de recibir acompañamiento para su resolución.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha atendido todos los requerimientos efectuados.
5. Constituir a favor del Distrito Especial de Medellín las pólizas estipuladas en los documentos del proceso.	Se entregaron las pólizas del contrato avaladas por la secretaría de suministros y servicios.
6. Cumplir con la oferta realizada a la entidad, ya que, al formular la oferta, el proponente aceptó que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido con la oferta realizada a la entidad.

contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.	
7. Dar inicio a las actividades propuestas una vez se inicia ejecución en plataforma Secop II y estén aprobadas las pólizas solicitadas por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios.	Una vez se inició la ejecución contractual en la plataforma SECOP II, el contratista dio inicio a las actividades propuestas.
8. Dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el estudio previo, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso.	El contratista entrega informe de gestión mensual para dar cuenta del cumplimiento de lo estipulado en las especificaciones técnicas, estudios previos y demás documentos del proceso, durante el desarrollo de las actividades propuestas, en el marco de la ejecución del contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Alcaldía de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato y a la debida denuncia ante las autoridades correspondientes.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha accedido en peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley.
10. Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá delegar o ceder el contrato, sin previa autorización del Distrito Especial de Medellín	A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha delegado ni cedido el contrato.
11. Mantener INDEMNE al Distrito Especial de Medellín, Secretaría Inclusión Social y Familia, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha mantenido indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia, de conformidad con la ley.
12. Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información sólo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y específico que maneje el contrato.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido en debida forma con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

13. El Contratista deberá cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá, so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito Especial de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes programas en lo referente a esta materia.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido en debida forma con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data).
14. El Contratista autoriza al Distrito Especial de Medellín, por medio de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, acceder a toda la información en torno y en relación al cumplimiento contractual en todas sus etapas. La facultad comprende la obligación de suministrar y/o permitir el acceso a información digital, electrónica y física que se requiera para los fines de control y desarrollo administrativo.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha estado atento a todos los requerimientos o solicitudes de información y documentos.
15. El Contratista reconoce y acepta que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos por la Alcaldía de Medellín.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha reconocido y aceptado que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Medellín.
16. El Contratista apoyará de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.	A la fecha de corte del presente informe no se presentaron requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad.
17. Cuando el Contratista evidencie un posible retraso en la entrega de los productos del proyecto objeto del contrato, deberá de manera previa y oportuna informar dicha situación para el respectivo análisis de la supervisión y la implementación del Plan de mejoramiento respectivo en caso de que aplique, para que se subsane la falencia.	A la fecha de corte del presente informe no se han presentado alertas oficiales por parte del contratista.
18. El Contratista deberá recomendar e informar a la supervisión los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el análisis de su viabilidad y en caso de que aplique, el trámite de aprobación de Otrosí correspondiente, con la antelación	A la fecha de corte del presente informe el contratista no ha solicitado modificaciones contractuales.

suficiente.	
19. El Contratista deberá coadyuvar en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a los que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el post-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos.	El contratista cumple con la entrega de soportes como: actas, registro fotográfico, correos, documentos entre otros, en las fechas correspondientes según los hechos.
20. El Contratista debe apoyar con informes o conceptos técnicos requeridos por la supervisión en lo correspondiente a justificación técnica ante la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en caso de que hubiere posibles ampliaciones o adiciones al Contrato en ejecución.	A la fecha de corte del presente informe no se han realizado modificaciones contractuales.
21. El Contratista atenderá y responderá oportunamente todos los requerimientos realizados por la secretaría de Inclusión Social y Familia, que surjan en relación al desarrollo del objeto contractual.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha estado atento a todos los requerimientos o solicitudes de información y documentos.
22. El Contratista debe cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL.
23. El contratista reconoce que solo desde la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL YFAMILIA se podrán dar declaraciones públicas sobre y en nombre del modelo o en su defecto, quien sea avalado y/o delegado por la Secretaría.	El contratista cumple con esta obligación.
24. El Contratista garantizará que las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional del modelo, historias biopsicosociales de la persona mayor, sociales o de vida de la población sujeto de atención del modelo, son propiedad del Distrito Especial de Medellín, y no podrán usarse para fines publicitarios ni lucrativos; éstas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio, desarrollo y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado por parte del contratante y bajo estrictos lineamientos éticos y profesionales y siempre con conocimiento y visto bueno del supervisor.	El contratista cumple con esta obligación.

25. Cada contrato celebrado por el Contratista bien sea por contrato laboral o de prestación de servicios, incluirá una cláusula mediante en la cual se obligan a mantener indemne al Distrito Especial de Medellín de cualquier responsabilidad contractual y extracontractual derivada de esa relación, previo el reconocimiento expreso de que no existe ninguna relación contractual, legal o reglamentaria entre el Distrito Especial de Medellín y la persona contratada para la ejecución del contrato.	El contratista cumple con esta obligación.
26. El Contratista Informará oportunamente al Distrito Especial de Medellín y al supervisor del contrato, sobre el cambio de su naturaleza jurídica, en caso de darse.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista no le ha informado al Distrito Especial de Medellín y al supervisor del contrato, sobre el cambio de su naturaleza jurídica
27. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible #Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso de conformidad con la Resolución SS202150103075 DE 2021.	El contratista cumple con esta obligación.
28. Cumplir con lo indicado en la Resolución SSS202150103075 de 2021, en el cual se prohíbe la adquisición de bienes que incluyan plásticos de un solo uso tales como: 1.Poliestireno expandido (EPS), 2. Policloruro de vinilo - PVC., 3. Plásticos que tengan características de #oxo plásticos# o #plásticos oxodegradables	El contratista cumple con esta obligación.
29. No utilizar materiales desechables plásticos (Ejemplo: Vasos, platos, mezcladores de bebidas), para esto deberá dar opciones más amigables con el medio ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros.	El contratista cumple con esta obligación.
30. Cumplir con lo estipulado en cuanto al manejo de residuos sólidos con la debida disposición de estos, de conformidad con la Ley 99 de 1993 sobre manejo del medio ambiente y la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	El contratista cumple con esta obligación.
31. El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312	El contratista cumple con esta obligación.

de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	
32. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	El contratista cumple con esta obligación.
33. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal por el cual se le otorgó puntaje en el criterio de Compras Públicas, Innovadoras, Sostenibles y Socialmente responsables.	El contratista cumple con esta obligación.
34. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
35. Contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), de todo el personal dispuesto para la ejecución del presente contrato, por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), de todo el personal dispuesto para la ejecución del presente contrato
36. Cumplir con el plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) según el decreto 0440 de 2009, dando cuenta del majo adecuado de material reciclable, residuos sólidos orgánicos, manejo correcto de aceites usados y demás disposiciones reglamentadas.	El contratista cumple con esta obligación.
37. Contar con un 5% del Recurso Humano solicitado en las especificaciones técnicas, cumpliendo con mínimo una de las condiciones del acuerdo 016 de 2020 (Personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y Personas Mayores, entre otras).# Y mantenerlo durante la ejecución del contrato.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con un 5% del Recurso Humano solicitado en las especificaciones técnicas, cumpliendo con mínimo una de las condiciones del acuerdo 016 de 2020.

38. El contratista deberá verificar que el Talento Humano que prestará el servicio, y las personas contratadas para hacer el relevo como acción afirmativa, no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles, y la misma deberá actualizarse cada dos (2) meses.	El contratista cumple con esta obligación.

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposa en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato 4600105445 de 2025 que tiene por objeto "*PP – Contrato Interadministrativo para realizar formación y acompañamiento en temas de cuidado a personas cuidadoras de personas con discapacidad y personas mayores",* se ha brindado acompañamiento jurídico. A la fecha de corte del presente informe no se han iniciado actuaciones tendientes a la apertura de procesos sancionatorios o administrativos que ameriten la aplicación del derecho de contradicción que le asiste al contratista.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

Durante el periodo de ejecución del contrato 4600105445 de 2025, no se han adelantado trámites que pretendan la imposición de multas o aplicación de la cláusula penal, así como tampoco en busca de la declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

La garantía que avala el cumplimiento del contrato 4600105445 de 2025 se encuentra vigente.

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
ASEGURAD	520 4	Cumplimient	19/08/2	30/06/2	21/08/20	$590,962,31

ORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	994000052736	o	025	026	25	5.80
		Calidad del servicio	19/08/2025	30/06/2026	21/08/2025	$590,962,315.80
		Salario y prestaciones sociales	19/08/2025	31/12/2028	21/08/2025	$295,481,157.90
		Pago anticipado	19/08/2025	30/06/2026	21/08/2025	$59,096,231.58
	520 74 994000024778	Responsabilidad civil extracontractual	18/08/2025	31/12/2025	21/08/2025	$569,400,000.00

- Se entregan todos los archivos soporte en medios magnéticos y el informe en físico.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito la Supervisión autoriza el pago por valor de **$576.924.393**

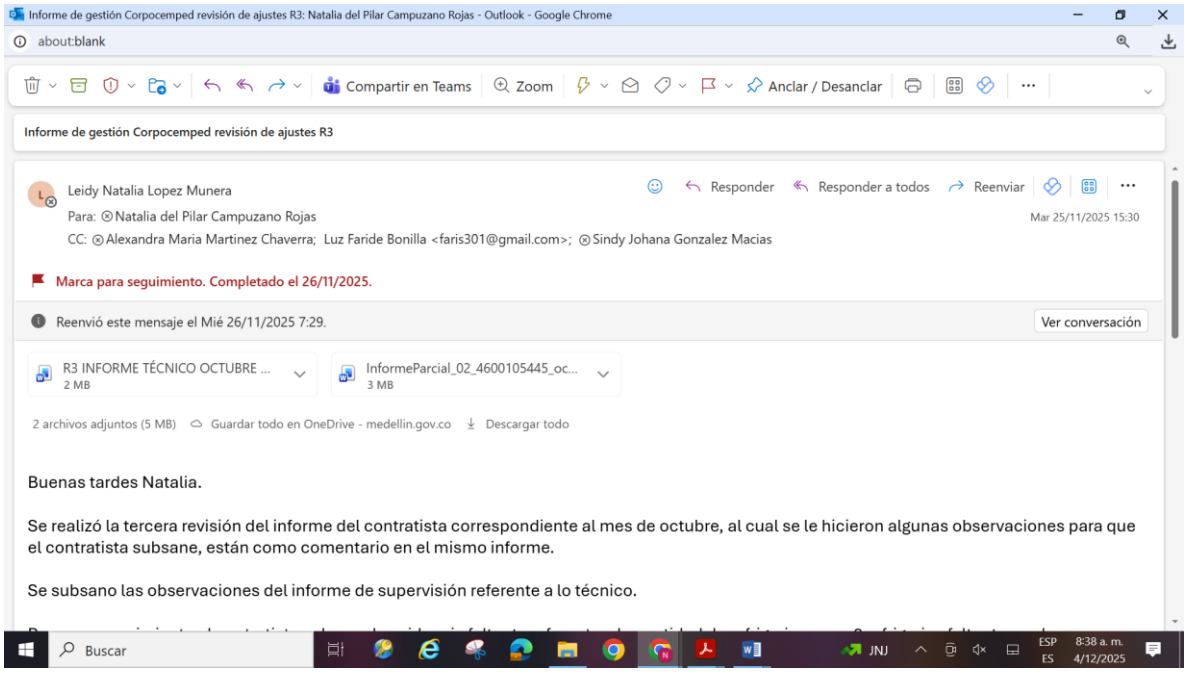
- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, el contrato no ha sido modificado ni ampliado, situación que no amerita modificar las garantías.

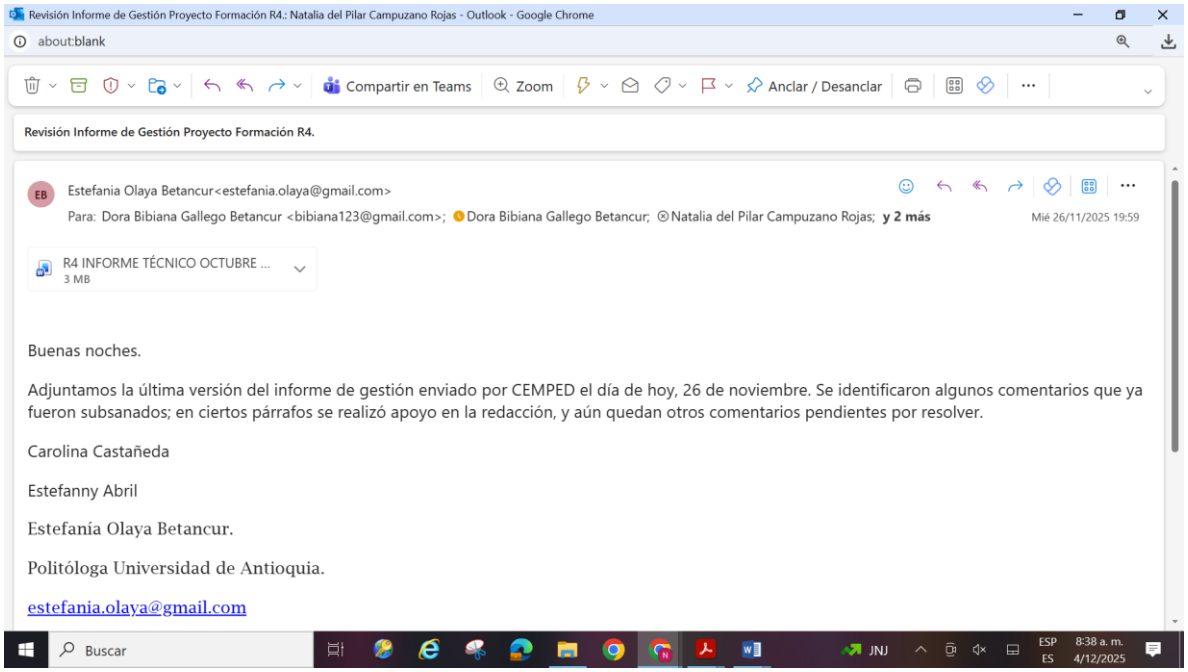
Dado en la ciudad de Medellín, a los 3 días del mes de diciembre de 2025.

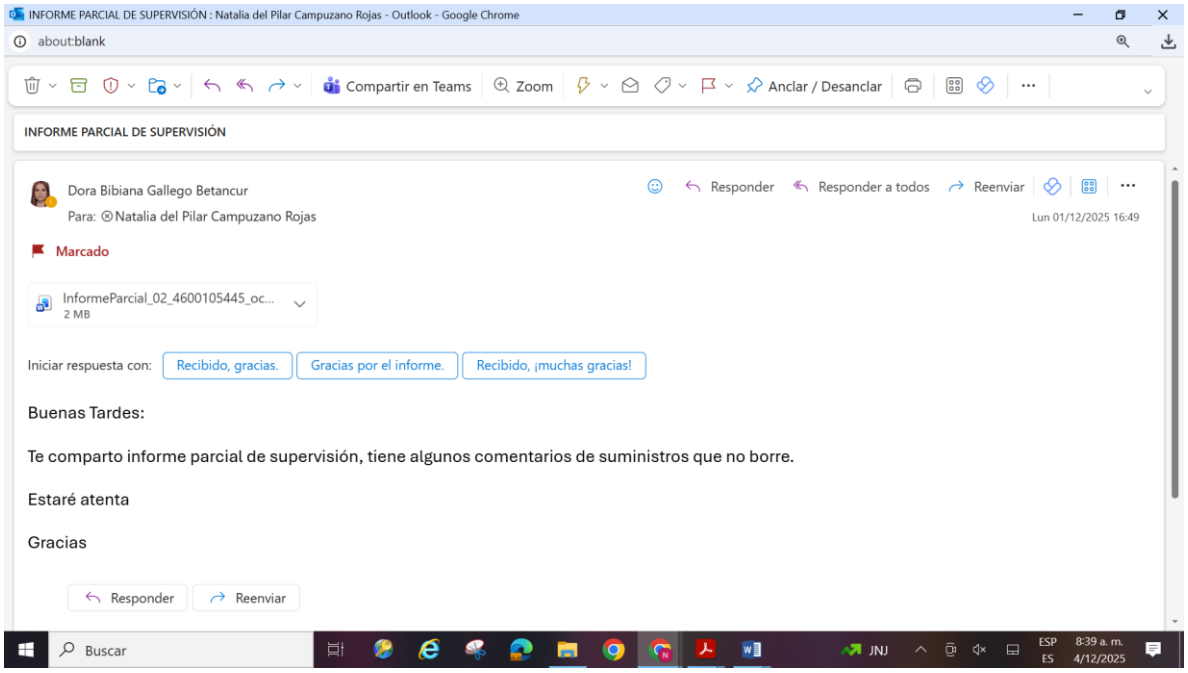
Atentamente,

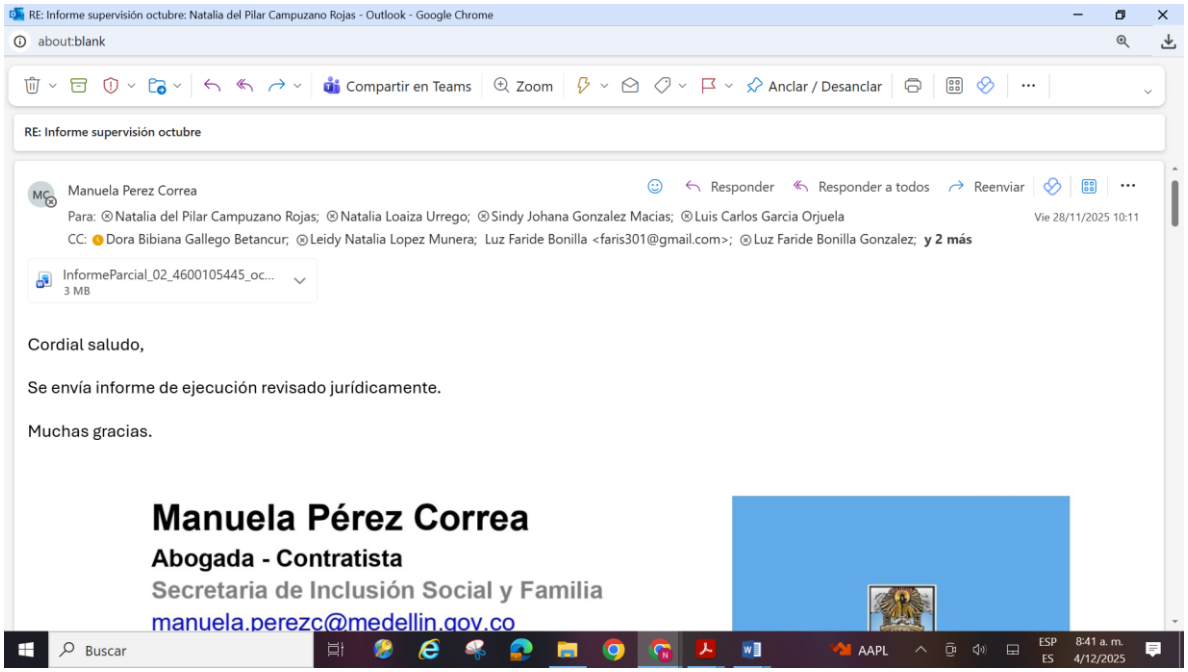
Supervisora Líder Natalia Campuzano R. **NATALIA CAMPUZANO ROJAS**	**Apoyo Supervisión Técnico PCD** Bibiana Gallego Betancur **BIBIANA GALLEGO BETANCUR**
Apoyo Financiero PCD Luis Carlos García **LUIS CARLOS GARCÍA ORJUELA**	**Apoyo jurídico PCD** Manuela Pérez Correa. **MANUELA PEREZ CORREA**

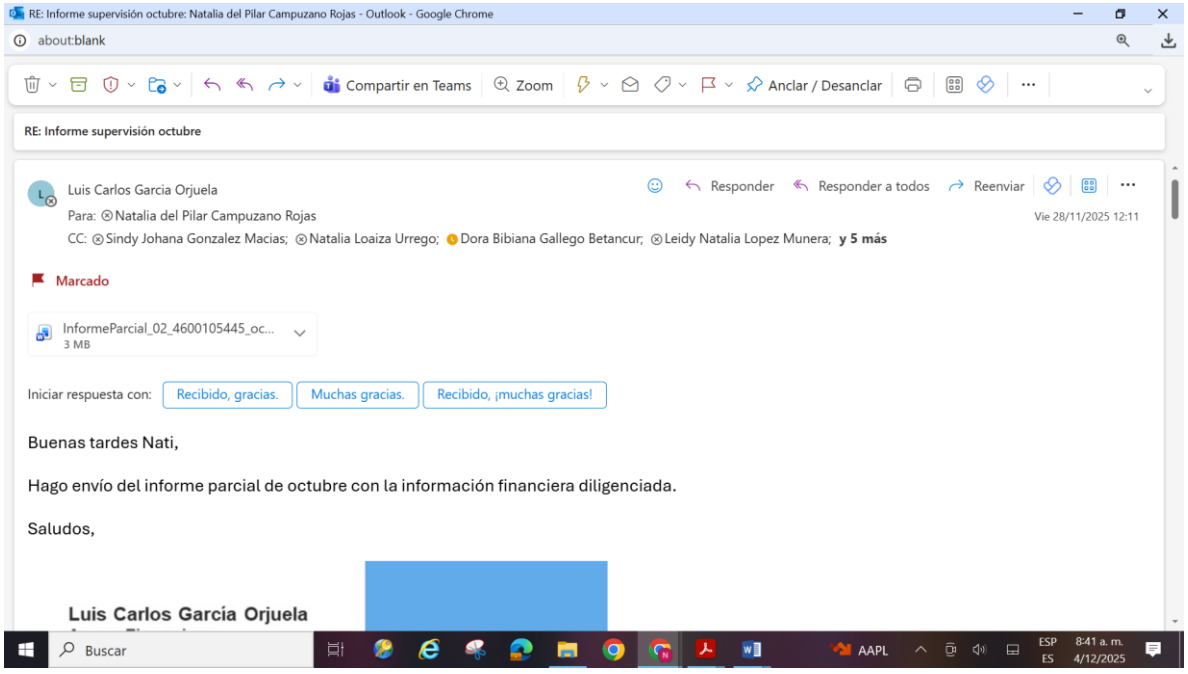
Se agrega pantallazo de correos enviados por los respectivos apoyos técnicos de su revisión.




Revisión Informe de Gestión Proyecto Formación R4.: Natalia del Pilar Campuzano Rojas - Outlook - Google Chrome
about:blank
Compartir en Teams
Zoom
Anclar / Desanclar
Revisión Informe de Gestión Proyecto Formación R4.
Estefania Olaya Betancur<estefania.olaya@gmail.com>
Para: Dora Bibiana Gallego Betancur <bibiana123@gmail.com>; Dora Bibiana Gallego Betancur; Natalia del Pilar Campuzano Rojas; y 2 más
Mié 26/11/2025 19:59
R4 INFORME TÉCNICO OCTUBRE ...
3 MB
Buenas noches.
Adjuntamos la última versión del informe de gestión enviado por CEMPED el día de hoy, 26 de noviembre. Se identificaron algunos comentarios que ya fueron subsanados; en ciertos párrafos se realizó apoyo en la redacción, y aún quedan otros comentarios pendientes por resolver.
Carolina Castañeda
Estefanny Abril
Estefanía Olaya Betancur.
Politóloga Universidad de Antioquia.
estefania.olaya@gmail.com
Buscar
JNJ
ESP
ES
8:38 a. m.
4/12/2025


INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN : Natalia del Pilar Campuzano Rojas - Outlook - Google Chrome
about:blank
Compartir en Teams
Zoom
Anclar / Desanclar
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
Dora Bibiana Gallego Betancur
Para: Natalia del Pilar Campuzano Rojas
Responder
Responder a todos
Reenviar
Lun 01/12/2025 16:49
Marcado
InformeParcial_02_4600105445_oc...
2 MB
Iniciar respuesta con:
Recibido, gracias.
Gracias por el informe.
Recibido, ¡muchas gracias!
Buenas Tardes:
Te comparto informe parcial de supervisión, tiene algunos comentarios de suministros que no borre.
Estaré atenta
Gracias
Responder
Reenviar
Buscar
JNJ
ESP
ES
8:39 a. m.
4/12/2025





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia